

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. _____ CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025.



CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONTRATISTA: CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025
NIT: Nit. 901992376-8
DOMICILIO: Calle 35 No. 17-77 Oficina 1308 Bucaramanga
OBJETO: APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EMPRESAS Y
EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS A MUJERES DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS
M/CTE (\$ 1.935.000.000)

Entre EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a través de LINA PATRICIA PEÑARANDA ESTEBAN, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.517.332 expedida en Bucaramanga, en calidad de Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, nombrada mediante Decreto No. 078 del 18 de enero de 2024, cargo para el cual tomo posesión con Acta No. 051 el día 18 de enero de 2024 y cuya competencia se fundamenta en las siguientes disposiciones a) Decreto Departamental No. 041 de enero 30 de 2025, por el cual se efectúan algunas delegaciones en los Secretarios de despacho, y que para los efectos del presente convenio se denominará EL DEPARTAMENTO; y por otra parte el CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025, con Nit 901992376-8, Representado por LAURA SOFIA MANTILLA CAMPOS, identificada con cedula de ciudadanía No 63.454.391 de Floridablanca, quien afirma encontrarse capacitada, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1.) Que el Departamento de Santander a través de la secretaria de la mujer y equidad de género para el APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. 2) La Entidad para la celebración del contrato cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: CDP 25001954 de fecha julio 08 de 2025, Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.45.4502.4502039.52 Cód. interno: 253628 Detalle Rubro: Apoyo financiero para fortalecer empresas y emprendimientos productivos a mujeres del Departamento de Santander, Fuente de Financiación: ICLD EQUIDAD DE GENERO ORD 28/10 REC BCE por valor de \$1.935.000.000. 3) Que en tención a la naturaleza del objeto y presupuesto oficial la Secretaria de la mujer y equidad de género del Departamento, adelantó proceso bajo la modalidad de Licitación Pública No. ME-LP-25-01. 4.) Que mediante resolución No. 17656 del 27 de agosto de 2025, se ordenó la apertura del proceso de contratación ME-LP-25-01, cuyo objeto es la de APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. 5). Que, en el pliego de condiciones definitivo, la Entidad, realizó la correspondiente convocatoria a las veedurías ciudadanas. 6.) Que la Oficina Gestora adelantó el proceso de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia 7.) Que previamente agotado en debida forma el proceso de selección, según las normas que lo regulan, el DEPARTAMENTO suscribió resolución de adjudicación 19814 del 23 de septiembre de 2025. 8.) Que existe la trazabilidad de todo el proceso de selección en el portal único de contratación – SECOP II. 9) Que el CONTRATISTA allegó entre otros los siguientes documentos: Propuesta con todos los soportes requeridos en el pliego, constancia de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal y formulario del registro único tributario. El presente contrato se rige por las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA: OBJETO El CONTRATISTA se obliga para con El DEPARTAMENTO al APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del contrato está determinado por los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Presupuesto del Contrato; c) Especificaciones Técnicas; d) Pliego de Condiciones y sus Adendas y e) Demás documentos oficiales generados durante el proceso de selección y plazo del contrato, en cumplimiento del objeto del contrato teniendo en cuenta la propuesta económica presentada al proceso, los precios unitarios adjuntos a ella que para todos los efectos legales, forma parte integral del presente contrato. ALCANCE ESPECIFICO:

COMPONENTE 1. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

PERFILES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
DIRECTOR DEL PROYECTO	Profesional en trabajo social, comunicación social, ingeniería industrial, ingeniería de mercados o afines, con especialización en gestión de proyectos, dirección estratégica, gestión del talento	1	• Realizar la planeación estratégica del proyecto denominado "Apoyo financiero para fortalecer empresas" y



humano o afines. Experiencia mínima de 5 años en la coordinación, dirección o gestión técnica y administrativa de proyectos sociales, comunitarios o institucionales.

emprendimientos productivos a mujeres del departamento de Santander", incluyendo el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas e indicadores.

•Revisar y evaluar los planes de negocio presentados por las emprendedoras, tanto en modalidad individual como asociativa, con el fin de orientarles en la optimización de los recursos asignados (ya sea en montos de \$4.000.500 o \$20.000.000, según corresponda), garantizando que los bienes y artículos que reciban sean pertinentes y útiles para el desarrollo efectivo de sus emprendimientos.

•Coordinar las actividades y tareas programadas conforme al cronograma y al presupuesto definidos para la ejecución del proyecto.

•Trabajar de manera articulada con el personal dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, acompañando y haciendo seguimiento al desarrollo de las actividades específicas del proceso.

•Garantizar la ejecución eficiente y oportuna del presupuesto asignado para el desarrollo del contrato adjudicado.

•Coordinar el talento humano designado para la ejecución del contrato en todas sus etapas, ejerciendo control y seguimiento sobre las funciones establecidas para cada perfil.

•Proyectar y establecer los procedimientos, formatos y demás documentos necesarios que permitan la adecuada organización y sistematización de la información generada durante la ejecución del contrato.

•Administrar y controlar el flujo de documentos derivados de la ejecución del contrato, asegurando su correcta gestión, archivo y trazabilidad.



		<ul style="list-style-type: none">•Elaborar y presentar informes técnicos y financieros que den cuenta del avance y cumplimiento de las actividades previstas en el contrato.•Representar al contratista en espacios de reunión, concertación y debate relacionados con los temas y objetivos de la ejecución del contrato.•Establecer relaciones de articulación con las áreas designadas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género que intervienen en la ejecución del proyecto, promoviendo un ambiente de trabajo constructivo, de cooperación y crecimiento profesional.•Ejecutar las demás funciones que sean requeridas para el cumplimiento integral de las actividades previstas en el marco del contrato..•Los profesionales de campo serán responsables de organizar los emprendimientos conforme a las ramas o categorías establecidas, tales como belleza, avícola, entre otras, con el fin de facilitar su adecuada clasificación, gestión y seguimiento técnico.•Ejecutar las actividades y tareas programadas conforme al cronograma y al presupuesto establecidos para la ejecución del proyecto.
PROFESIONALES DE CAMPO	7	<ul style="list-style-type: none">•Informar oportunamente al director del proyecto sobre cualquier dificultad o situación adversa que se presente durante la implementación del mismo.•Elaborar los informes requeridos en relación con la ejecución del contrato.•Realizar el proceso de archivo y resguardo de los documentos generados en el marco de la ejecución del contrato.•Representar al contratista en espacios de reunión, concertación y debate



			relacionados con los temas y objetivos de la ejecución del contrato
			<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con las demás funciones y responsabilidades que le sean asignadas por el director del proyecto, en el marco de sus competencias.• Orientar a las beneficiarias inscritas en la identificación y selección del emprendimiento que mejor se adapte a las características y objetivos de su proyecto.
COORDINADOR DE ZONA	Tecnólogo administrativo en ciencias de la información, en administración del talento humano, en seguridad y salud en el trabajo y/o afines con mín. 2 años de experiencia.	1	<ul style="list-style-type: none">• Proyectar y elaborar los procedimientos, formatos y demás documentos necesarios que permitan la adecuada organización y sistematización de la información generada en el marco de la ejecución del contrato• Representar al contratista en espacios de reunión, concertación y debate relacionados con los temas y objetivos de la ejecución del contrato• Ejecutar las actividades y tareas programadas conforme al cronograma y presupuesto definidos para la ejecución del contrato.• Informar oportunamente al director del proyecto, profesional de campo o coordinador de zona sobre cualquier dificultad o situación adversa que se presente durante el desarrollo de las actividades.
AUXILIAR DE ENTREGAS	Título de bachiller debidamente certificado.	5	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar las labores logísticas relacionadas con el armado, desarme, cargue, descargue y demás tareas propias de la actividad a desarrollar, así como las demás que le sean solicitadas por el director del proyecto.• Apoyar en la entrega de los fortalecimientos a los proyectos productivos, tanto individuales como asociativos, en los municipios priorizados del departamento.• Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas por el director del



proyecto, en el marco de las actividades previstas para la adecuada ejecución del contrato

COMPONENTE 2. CAPACITACIONES

Programa de Capacitaciones para Mujeres Emprendedoras		
Objetivo general: Brindar a las mujeres emprendedoras herramientas prácticas y conocimientos clave en administración, marketing, finanzas y liderazgo, que fortalezcan sus capacidades empresariales y contribuyan a su empoderamiento económico y personal.		
Nombre del taller y/o capacitación	Descripción	Cantidad
Taller 1: Administración para Emprendedoras	<p>Objetivo específico: Dotar a las participantes de habilidades básicas de gestión empresarial para mejorar la organización, planificación y operación de sus emprendimientos.</p> <p>Temas clave: Fundamentos de administración. Gestión del tiempo y recursos. Planeación estratégica básica. Elaboración de un plan de negocios.</p> <p>Metodología: Sesiones teórico-prácticas con estudio de casos reales, ejercicios grupales y elaboración de un mini plan de acción empresarial.</p> <p>Duración: 8 horas</p> <p>Cantidad de mujeres impactadas: 387 de las diferentes provincias del Departamento de Santander.</p> <p>Perfil del facilitador(a): Profesional en áreas afines a administración, psicología, economía o mercadeo, con experiencia en formación con enfoque de género y habilidades para el trabajo comunitario y metodologías participativas.</p>	10
Taller 2: Marketing y Ventas para Mujeres Emprendedoras	<p>Objetivo específico: Capacitar a las participantes en técnicas de marketing tradicional y digital para aumentar la visibilidad de sus negocios y mejorar sus ventas.</p> <p>Temas clave: Introducción al marketing y branding personal. Cómo identificar y llegar a tu cliente ideal. Redes sociales para negocios (Instagram, WhatsApp Business, Facebook). Técnicas efectivas de ventas.</p> <p>Metodología: Taller participativo con simulaciones de ventas, análisis de casos, ejercicios de diseño de publicaciones y práctica en redes.</p> <p>Duración: 8 horas</p> <p>Cantidad de mujeres impactadas: 387 de las diferentes provincias del Departamento de Santander.</p> <p>Perfil del facilitador(a): Profesional en áreas afines a administración, psicología, economía o mercadeo, con experiencia en formación con enfoque de género y habilidades para el trabajo comunitario y metodologías participativas.</p>	10
Taller 3: Finanzas Personales y Empresariales para Emprendedoras	<p>Objetivo específico: Enseñar herramientas básicas para una buena administración financiera personal y del negocio, fortaleciendo la toma de decisiones económicas.</p> <p>Temas clave: Diferencia entre finanzas personales y del negocio. Elaboración de presupuestos. Control de ingresos, gastos y flujo de caja. Ahorro, crédito e inversión.</p> <p>Metodología: Ejercicios prácticos de registro financiero, juegos de simulación, ejemplos con casos reales.</p> <p>Duración: 8 horas</p> <p>Cantidad de mujeres impactadas: 387 de las diferentes provincias del Departamento de Santander.</p> <p>Perfil del facilitador(a): Profesional en áreas afines a administración, psicología, economía o mercadeo, con experiencia en formación con</p>	10



	enfoque de género y habilidades para el trabajo comunitario y metodologías participativas.	
Taller 4: Liderazgo y Empoderamiento Femenino	<p>Objetivo específico: Fortalecer las habilidades de liderazgo, comunicación y toma de decisiones de las mujeres emprendedoras, promoviendo su empoderamiento integral.</p> <p>Temas clave: Autoconocimiento y autoestima. Comunicación asertiva y resolución de conflictos. Liderazgo transformador. Trabajo en equipo y redes de apoyo entre mujeres.</p> <p>Metodología: Dinámicas de grupo, role playing, ejercicios de introspección, charlas inspiradoras.</p> <p>Duración: 8 horas</p> <p>Cantidad de mujeres impactadas: 387 de las diferentes provincias del Departamento de Santander.</p> <p>Perfil del facilitador(a): Profesional en áreas afines a administración, psicología, economía o mercadeo, con experiencia en formación con enfoque de género y habilidades para el trabajo comunitario y metodologías participativas.</p>	10

COMPONENTE 3. INSUMOS

ARTÍCULOS DE FERRETERÍA				
Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Alambre de púas calibre 14*350 metros	Alambre de púas fabricado con alambre galvanizado, de calibre 14 de min. 350 metros de largo.	Rollo	1
2	Guantes de carnaza	Guantes fabricados en carnaza de calibre 1.8 mm a 2.4 mm reforzado largo Rdl, talla única.	Unidad	1
3	Manguera de 6mm	Manguera de 6mm de diámetro, fabricada en poliuretano de min. 10 m de longitud. Color negro.	Unidad	1
4	Machete de 22 pulgadas	Machete de 22 pulgadas, con mango plástico que incluya funda y lima.	Unidad	1
5	Manguera de 1/2" x 100 metros	Manguera fabricada en polietileno de doble pared con resistencia de 125 PSI. de 12,7 mm - 16 mm de diámetro, con grosor: 1,65 mm, por 100 metros de largo. Color negro.	Unidad	1
6	Paladraga metálica con cabo en madera	Paladraga con hoja de acero templado, espesor de 1.8 mm, con cabo en madera. Dimensiones aproximadas: 355 mm de alto x 139 mm de ancho. Fabricada en acero de alto carbono, con tratamiento térmico de temple y revenido para mayor resistencia al desgaste. Resistente a flexión, tracción, torsión e impacto. Ángulo de encabado diseñado para mejorar la ergonomía y estabilidad durante su uso. Garantía mín. 6 meses.	Unidad	1
7	Pala redonda con cabo	Pala con cabo. Ancho de la cabeza: 8 1/4 pulgadas (23 cm aproximadamente. Largo de la cabeza: 50 cm aproximadamente. Largo total con cabo: 142 cm aproximadamente. Fabricada para uso general en trabajos de excavación, carga y movimiento de materiales sueltos.	Unidad	1
8	Rollo de pita	Pita de plástico sintético con longitud de 20 metros.	Rollo	1

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. _____ CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025.



9	Botas de seguridad	Botas de caña alta, capelladas en PVC con forro en poliéster, con suela de poliuretano bidensidad, con puntera de seguridad, color negro, con min. 3 meses de garantía. Tallas a elección.	Unidad	1
10	Bomba fumigadora manual	Bomba fumigadora manual en polietileno de min. 5 litros de capacidad, que cuente con gatillo y válvula de control. Con presión de salida de 870 psi, y lanza de 92 cm.	Unidad	1
11	Carretilla plástica	Carretilla plástica con capacidad min. 170 litros, con rueda antipinchazo de poliuretano de 3 aspas, con platón fabricado en polipropileno y espesor de 4 mm, con bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente. Garantía min. 12 meses.	Unidad	1
12	Fumigadora de espalda manual	Fumigadora pulverizadora de espalda manual fabricada en polipropileno / polipropileno, con capacidad min. 20 litros, con min. 75 psi de presión, con 4 tipos de boquillas: ducha, ventilador, cono y doble cono, reversible, con válvula antigoteo. Garantía min. 12 meses.	Unidad	1
13	Rollo de tela para cerramiento color verde.	Rollo de tela para cerramiento color verde. Dimensiones: 2.10 metros de ancho por 100 metros de largo.	Unidad	1

ARTÍCULOS DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
14	Bailarina en aluminio para torta 30 cm	Bailarina giratoria en aluminio de min. 30 cm, que cuente con base antideslizante, con balineras en acero inoxidable. Garantía min. 6 meses.	Unidad	1
15	Gramera digital con capacidad de min. 30 kg	Báscula digital, que soporte min. 30 kg, que cuente con batería recargable, con bandeja de acero. Calibrada con pesos exactos de 1 gramo en 1 gramo. Garantía min. 6 meses.	Unidad	1
16	Bandeja de aluminio de mín. 45*65 cm	Bandeja rectangular, fabricada en aluminio, liviana, con esquinas redondeadas. De min. 45 cm de frente por 65 cm de fondo y 3.4 cm de altura.	Unidad	1
17	Batea en acero inoxidable de min. 55*30*45 cm	Batea de acero inoxidable calibre 18 ref 304, con medidas min. 55*30*45, con patas niveladoras en tubo de 1 y 1/2 pulgadas, con una altura de min. 90 cm. Garantía min. 1 año.	Unidad	1
18	Batidora de pedestal con capacidad min. 3.5 litros	Batidora de pedestal con capacidad de min. 3.5 litros, de min. 250 watts de potencia, con min. 5 velocidades, con tazón de acero inoxidable y tapa antisalpicaduras. Con garantía min. 1 año.	Unidad	1
19	Guante de cocina	Guante elaborado en algodón de min. 18*32 cm, colores variados.	Unidad	1
20	Horno para panadería 3 cámaras a gas	Horno para panadería fabricado en lámina de acero 430 calibre 22, con sistema sostenible de calor en recubrimiento en fibra de vidrio interior, quemadores en flauta, fibra removible, en ángulo de hierro pintado, con rodachines y válvula de seguridad, con capacidad para 3 bandejas. Garantía min. 12 meses.	Unidad	1



21	Kit de repostería - pastelería	Kit de repostería que incluya: 3 moldes de acero inoxidable de 3 tamaños (grande, mediano y pequeño). 30 piezas de papel pergamino de 9 pulgadas. 2 espátulas para glaseado en silicona. 3 alisadores de glaseado en silicona. 1 nivelador de tartas en pasta. 12 puntas para manga pastelera en acero inoxidable, 2 acopladores, 50 mangas pasteleras desechables, 40 forros para tazas de hornear, 1 cepillo de limpieza	Unidad	1
22	Laminadora de masa manual	Laminadora de masa manual semiindustrial con rodillo de mín. 50 cm, de 2 pulgadas de diámetro de grosor, fabricado en acero inoxidable calibre 18, con bases y piñones en aluminio fundido. Garantía mín. 1 año.	Unidad	1
23	Molde de aluminio redondo	Molde redondo de aluminio liso antoadherente, capacidad aproximada para 1 libra de mezcla. Fabricado en una sola pieza de aluminio grueso para una conducción térmica uniforme. Dimensiones: diámetro superior 28 cm, diámetro base 25 cm, altura 8 cm.	Unidad	1
24	Molde de cupcakes x 12	Molde metálico con 12 cavidades. Superficie antiadherente para facilitar el desmolde. Dimensiones: 36.4 cm largo x 26.5 cm ancho x 3.3 cm alto (aproximado). Cavidades con base de 5 cm, borde superior de 7 cm y profundidad de 3.3 cm (aproximado).	Unidad	1

ARTÍCULOS PARA AVICULTURA

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
25	Bebedero automático para aves	Bebedero automático para aves en polipropileno de mín. 54 cm de alto por 34 cm de ancho.	Unidad	1
26	Bebedero tubular para aves	Bebedero tubular para aves, fabricado en plástico PP. De mín. 42cm de alto x 43cm de ancho, con longitud de la manguera: 135 cm. Capacidad: 600ml	Unidad	1
27	Malla para gallinero	Malla fabricada en alambre galvanizado, de mín. 1.80 cm alto x 36 metros.	Unidad	1
28	Purina de levante	Alimento concentrado para aves en etapa de levante. Presentación: saco de 40 kg.	Saco x 2	1

UTENSILIOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE COCINA

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
29	Canastilla de 60*40*25 cm	Canastilla fabricada en polietileno de alta densidad, de mín. 60 cm de largo, por 40 cm de ancho, por 25 cm de alto con capacidad de mín. 30 kg, con paredes laterales cerradas.	Unidad	1
30	Chaira afilador de cuchillos profesional	Chaira afilador de cuchillos fabricado en acero galvanizado inoxidable, largo mín. 43 cm	Unidad	1
31	Colador escurridor en acero inoxidable	Colador escurridor en acero inoxidable de mín. 34 cm.	Unidad	1
32	Congelador horizontal con capacidad mín. 200 litros	Congelador horizontal con capacidad mín. 200 litros, con tecnología frost, color blanco.	Unidad	1
33	Estufa industrial de 4 puestos	Estufa industrial fabricada en acero inoxidable 430 de 4 puestos, cuerpo en calibre 22 y cubierta en calibre 18, con perillas de alta durabilidad y recolector de residuos, de mín. 1.40*50*80 cm	Unidad	1

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. _____ CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025.



34	Termo en acero inoxidable con capacidad mín. 1 litro	Termo en acero inoxidable con capacidad mín. 1 litro, tapa con rosca que, mantenga las bebidas calientes o frías.	Unidad	1
35	Cuchillo profesional de 10"	Cuchillo profesional de mín. 10" con lámina en acero inoxidable y mango en polipropileno. De mín. 2.5 mm espesor de la lámina. Peso: 0.23 k 38.5 cms largo total (25.4 cms largo hoja x 13.1 cms de mango). Hoja plateado, color del mango a elección.	Unidad	1
36	Cuchillo profesional de 6"	Cuchillo profesional de mín. 6" con lámina en acero inoxidable con tratamiento de calor y mango en polipropileno.	Unidad	1
37	Exprimidor eléctrico de cítricos en acero inoxidable	Exprimidor eléctrico de cítricos fabricado en acero inoxidable, con mín. 40 watts de potencia, que incluya 2 conos intercambiables, con capacidad de mín. 1 litro, color negro. Garantía mín. 1 año.	Unidad	1
38	Báscula gramera digital	Báscula digital para cocina con capacidad hasta 5 kg, de mín. 16*23 cm, fabricada en polipropileno. Garantía mín. 1 año.	Unidad	1
39	Cuchillo hacha de carnicero	Cuchilla hacha de acero inoxidable de 7", con mango ergonómico. Garantía mín. 1 año.	Unidad	1
40	Jarra plástica de 2,5 litros	Jarra redonda con capacidad de 2,5 litros, con tapa.	Unidad	1
41	Bandeja plástica	Bandeja rectangular plástica, con tamaños y colores variados.	Unidad	1
42	Jarra plástica de 3 litros	Jarra redonda con capacidad de 3 litros, con tapa.	Unidad	1
43	Set de dos jarras	Set de dos jarras que incluya 1 jarra de 2,5 litros, y 1 jarra de 5 litros, con tapa.	Unidad	1
44	Kit de menaje	Kit de menaje que incluya: 3 bandejas plásticas con tamaños y colores variados, 1 jarra con capacidad de 3 litros con tapa y 4 vasos plásticos.	Unidad	1
45	Set de utensilios de cocina	Set de utensilios de cocina fabricado en silicona y mango de madera que incluye: 1 cucharón soper, 1 cuchara para servir, 1 espátula plana, 1 espátula curvada, 1 espátula ranurada, 1 espátula angular, 1 cuchara para pasta, 1 cuchara ranurada, 1 brocha de cocina, 1 batidor de globo, 1 pinzas de cocina, 1 cuchara medidora con anillo, 1 jarra con capacidad de 3 litros, 1 colador.	Unidad	1
46	Freidora de gas estándar	Freidora de gas estándar de acero inoxidable de mín. 60 de largo por 55 de ancho por 85 cm de alto, que incluya dos canastillas. Garantía mín. 12 meses.	Unidad	1
47	Set de recipiente hermético taper	Set de recipientes contenedores plásticos que incluya: 1 recipiente con capacidad de mín. 260 ml y 1 recipiente con capacidad mín. 400 ml	Unidad	1
48	Licuada	Licuada reversible con capacidad de mín. 1.75 litros, potencia de 1.500 W. Con tapa dosificadora incorporada. Que cuente con mín. 3 velocidades, con cierre de seguridad, que pique hielo y que su cuchilla sea removible. Garantía mín. 1 año.	Unidad	1
49	Nevera plástica	Nevera plástica tipo insulated con capacidad de 42 litros. Dimensiones aproximadas: 41 cm alto x 60 cm ancho x 39 cm fondo. Fabricada en material plástico resistente.	Unidad	1
50	Olla de aluminio	Olla de aluminio con capacidad de 50 litros. Dimensiones aproximadas: 40 cm de alto y 40 cm de diámetro.	Unidad	1
51	Ponchera redonda plástica	Ponchera redonda fabricada en material plástico. Capacidad mínima: 45 litros. Diseño circular, de estructura resistente para uso general.	Set X2	1



52	Paños para limpieza	Paños para limpieza. Material: lanilla. Dimensiones aproximadas: 25 cm x 15 cm. Forma rectangular. Colores variados.	Paquete x 25	1
53	Recipiente Plástico	Recipiente de plástico con capacidad de 12 litros con tapa	Unidad	1
54	Recipiente rectangular hermético para alimentos. apto para congelación.	Recipiente rectangular plástico con capacidad de 16 litros. Apto para congelación y contacto con alimentos. Cierre hermético que asegura ajuste entre tapa y cuerpo para evitar contaminación cruzada. Resistente a temperaturas de hasta - 20°C.	Unidad	1
55	Termo plástico con válvula de min. 7 litros	Termo plástico de 7 litros para líquidos fríos. Fabricado en polietileno de alta densidad. Incluye tapa de rosca, asa plástica y grifo. Dimensiones aproximadas: 32 cm de alto x 23 cm de diámetro.	Unidad	1
56	Tabla para picar	Tabla para picar de forma rectangular, fabricada en plástico grueso y resistente. Dimensiones aproximadas: 25 cm x 12 cm.	Unidad	1
57	Nevera minibar con capacidad de 50 litros.	Nevera minibar con capacidad de 50 litros. Dimensiones aproximadas: 42.7 cm ancho x 58.4 cm alto x 48.5 cm profundidad. Clasificación energética D, consumo de energía 0.620 kWh/día. Cuenta con una puerta, tres parrillas fraccionadas para optimizar espacio, dos niveladores frontales, chapa de seguridad y empaque magnético removible para facilitar la limpieza. No incluye indicador ni control electrónico de temperatura. Tensión eléctrica de 120 V.	Unidad	1

ARTÍCULOS DE BELLEZA, PELUQUERÍA Y BARBERÍA

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
58	Capa de peluqueria - barberia	Capa antifluído calibre 1.5 para uso profesional en peluqueria y barberia, que cuente con ajustador de cuello con gancho, de min. 140 cm x 160 cm	Unidad	1
59	Cepillo redondo, diámetro min. 17 mm con cerdas de jabalí	Cepillo redondo profesional con 17 mm de diámetro, fabricado con mango y cuerpo de madera natural barnizada, equipado con cerdas 100% naturales de jabalí.	Unidad	1
60	Cepillo redondo, diámetro min. 23 mm con cerdas de jabalí	Cepillo redondo profesional con 23 mm de diámetro, fabricado con mango y cuerpo de madera natural barnizada, equipado con cerdas 100% naturales de jabalí.	Unidad	1
61	Cepillo redondo, diámetro min. 28 mm con cerdas de jabalí	Cepillo redondo profesional con 28 mm de diámetro, fabricado con mango y cuerpo de madera natural barnizada, equipado con cerdas 100% naturales de jabalí.	Unidad	1
62	Cepillo redondo, diámetro min. 32 mm con cerdas de jabalí	Cepillo redondo profesional con 32 mm de diámetro, fabricado con mango y cuerpo de madera natural barnizada, equipado con cerdas 100% naturales de jabalí.	Unidad	1
63	Cepillo redondo, diámetro min. 23 mm con cerdas de nylon	Cepillo redondo profesional con 23 mm de diámetro, fabricado con mango y cuerpo de madera natural barnizada, equipado con cerdas de nylon, con espuma antideslizante.	Unidad	1
64	Cepillo redondo, diámetro min. 32 mm con cerdas de nylon	Cepillo redondo profesional con 32 mm de diámetro, fabricado con mango y cuerpo de madera natural barnizada, equipado con cerdas de nylon, con espuma antideslizante.	Unidad	1
65	Gorro de aluminio	Gorro de aluminio térmico para tinte	Paquete x 4	1



66	Kit profesional de peluquería	Kit profesional de peluquería que incluya: 1 cortadora de cabello y barba, con cuchillas de acero inoxidable. Incluye seis peines accesorios para cabello corto a largo, con peine de peluquero, tijeras profesionales, estuche de almacenaje, cepillo de limpieza, aceite lubricante y un protector de cuchillas. Incluye 6 peines accesorios. 1/8", 1/4", 3/8", 1/2", y cuchillas fijas para oreja derecha e izquierda, peine de peluquero, tijeras y aceite, cepillo de limpieza y protector de cuchillas.	Unidad	1
67	Kit profesional para uñas semipermanente	El kit incluye: cinco esmaltes semipermanentes de 7,5 ml en colores variados, una lámpara LED UV de 48 W, un primer sin ácido de 7,5 ml, una base rubber de 7,5 ml, un brillo final de 7,5 ml, un limpiador de 120 ml, una lima profesional tipo banana, una lima esponja (buffer) y una base francesa de 15 ml.	Unidad	1
68	Kit de maquillaje profesional	Kit de maquillaje profesional que incluya: paleta de sombras de ojos de min. 94 colores, 12 lápiz labial de variedad de colores, 12 correctores de varios tonos, 5 polvos de cejas de varios tonos, 3 polvo de dispersión variedad de colores, 3 rubor en varios tonos, 3 polvos de contorno en varios tonos, 2 delineadores de ojos, 4 barras de esponja. Y min. 4 brochas de aplicado de diferentes tamaños.	Unidad	1
69	Kit de depilación con cera	Kit de depilación que incluye: olla calentadora, una (1) cera depilatoria de 120 gr y dos (2) paquetes de lienzos en tela de 10 unidades con aplicador de madera.	Unidad	1
70	Lavacabezas con brazos	Lavacabezas con brazos fabricado en fibra de vidrio, color negro.	Unidad	1
71	Lámpara LED para uñas acrílicas	Lampara LED 2 en 1, con sensor infrarrojo, 4 temporizadores, con tecnología de calentamiento progresivo. Con potencia 48 watts. Con 36 LEDS y reloj digital. Garantía min. 6 meses.	Unidad	1
72	Máquina de corte de cabello profesional 9000 Rpm	Máquina cortadora de cabello eléctrica, con min. 3 peines, potencia: 12 W, cable de 3.0 mtrs, con cuchillas de acero inoxidable recubiertas con diamantes DLC, palanca de ajuste de hoja de corte de 164 a 18 pulgadas, motor de alto rendimiento. Garantía min. 6 meses.	Unidad	1
73	Mesa de manicura con dos sillas tapizadas	Conjunto compuesto por una mesa para manicura de estructura rectangular y dos sillas tapizadas. La mesa elaborada en aglomerado melaminico o MDF, color blanco, negro o rosado (a elección). Incluye módulo lateral de 60cm de alto por 12 cm de ancho por 50 cm de largo, para almacenamiento de utensilios. Las sillas tienen estructura metálica tubular cromada, asiento y respaldo acoíchados y tapizados en material sintético. Las dimensiones aproximadas son: mín. 120 cm de largo, mín. 60 cm de ancho y mín. 70 cm de alto	Unidad	1
74	Plancha con placas de titanio	Plancha con placas de titanio de 1 1/2" para seccionamiento de cabello ancho. Temperatura máxima de 465°F, con tecnología Nano Titanium, con cable giratorio para facilitar el manejo, cámara de iones, panel digital para ajuste de temperatura, calentamiento en la parte interna y externa para alisar y rizar, con puntas en goma para evitar quemaduras, con opción de bloqueo. Garantía mín. 1 año. Doble voltaje.	Unidad	1

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. _____ CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025.



75	Pinza barril con cámara rizador de Nano Titanium.	Pinza barril con cámara rizador de Nano Titanium, con tres niveles de temperatura ajustables hasta 450 °F (232 °C). Diámetro del cabezal: 3.175 cm, cable giratorio, 5 niveles de temperatura, punta en goma, doble voltaje. Garantía mín. 1 año.	Unidad	1
76	Patillera inalámbrica para corte de cabello	Patillera inalámbrica para corte de cabello. Alimentación mediante batería recargable. Incluye 7 peines guía para diferentes longitudes de corte. Carcasa: de aluminio y acero inoxidable, motor sin escobillas de alta velocidad que alcanza 7,200 RPM, hoja T DLC de dientes profundos. Garantía mín. 6 meses	Unidad	1
77	Poltrona de pedicura y manicura con silla auxiliar neumática	Poltrona para manicura y pedicura con espaldar medio escualizable y cabezal gradual ajustable. Incluye cajón para tina de pies. Acompañada de silla auxiliar neumática (burrocajón). Fabricada en telas vinílicas y plásticos antifuídos, con acabado en cuero tex, color a elección. Garantía mín. 1 año.	Unidad	1
78	Platón para pedicura	Platón para pedicura fabricado en plástico de alta calidad, resistente a deformaciones por agua caliente. Dimensiones: 37.3 cm de largo x 33 cm de ancho x 15 cm de alto, diseñado para remojar pies, uñas y tobillos.	Unidad	1
79	Repisa para esmaltes de uñas	Repisa para esmaltes de uñas, fabricada en acrílico. Estante montado en pared. Paquete de 8 estantes de 15 pulgadas (38 cm) de largo cada uno. Incluye tornillos para instalación fija.	Unidad	1
80	Secador de cabello	Secador con motor de 2000 W tipo Maxlife®PRO sin carbones. Cuenta con filtro anti-ruido removible, botón de aire frío, seis ajustes combinados de temperatura y velocidad, y tres boquillas intercambiables. Garantía mín. 1 año	Unidad	1
81	Silla para corte de cabello	Silla de corte básica con espaldar escualizable. Fabricada en tela vinílica y plástico antifuídos, con acabado en cuero tex, colores variados. Equipada con sistema de elevación neumática y base tipo araña. Soporte de hasta 150 kgs, que cuente con accesorios en acero inoxidable. Garantía mín. 1 año.	Unidad	1
82	Tocador vertical modular con puerta corrediza espejada y sistema de almacenamiento integrado en MDF	El tocador está elaborado en madera aglomerada tipo MDF con acabado en tonos neutros, principalmente blanco o negro, y mide 1,65 metros de alto por 1,10 metros de ancho, con un entrepaño lateral de 12 centímetros de fondo. Cuenta con una puerta corrediza con espejo que oculta compartimientos distribuidos para almacenamiento de productos, además de dos gavetas inferiores de 20 centímetros de profundidad equipadas con rieles metálicos de extensión reforzada. Las manijas, fabricadas en metal (hierro o aluminio), están fijadas con tornillos para garantizar su resistencia y funcionalidad en el uso diario.	Unidad	1

EQUIPOS PARA COMERCIO MÓVIL

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
------	----------	-------------	------------------	----------

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. _____ CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025.



83	Carro de comidas rápidas de 4 puestos (parrilla, plancha, freidor y vaporizador)	Carro de comidas rápidas de 4 puestos: parrilla y plancha de mín. 29 cm, freidor y vaporizador de mín. 21 cm, que cuente con porta cilindro, porta parasol, mesa auxiliar, sistema de bodega, ruedas de tres pulgadas en goma, en pintura electrostática, calibre 24. Garantía mín. 6 meses.	Unidad	1
84	Carro de comidas rápidas de 3 puestos (plancha, freidor y vaporizador)	Carro de comidas rápidas de 3 puestos: plancha de mín. 29 cm, freidor y vaporizador de mín. 21 cm, que cuente con porta cilindro, porta parasol, mesa auxiliar, sistema de bodega, ruedas de tres pulgadas en goma, en pintura electrostática, calibre 24. Garantía mín. 6 meses.	Unidad	1
85	Carro de venta de fritos y jugos. Opción 1	Carro especial para venta de frituras acompañadas de jugos, con estructura fabricada en lámina calibre 20 AISI 430 con rodachinas de 6". Que incluya: portacilindro, espacio para barbacoa, un freidor con capacidad de mín. 10 litros y una plancha, sistema de gas operado mediante quemadores rectangulares en hierro, válvulas de ajuste mecánico y perillas en aluminio. Vitrina con calefacción soportada con base y tanque rectangular para el depósito de jugos, además de bodega interna para guardar utensilios con puertas corredizas. Medidas: mín. 80 mts x 0.50 mts x 1.00 mts. Garantía mín. 6 meses.	Unidad	1
86	Carro de venta de fritos y jugos. Opción 2	Carro especial para venta de frituras acompañadas de jugos, con estructura fabricada en lámina calibre 20 AISI 430 con rodachinas de 6". Que incluya: dos freidoras con su respectiva canastilla con capacidad mín. 15 litros, sistema de gas operado mediante quemadores rectangulares en hierro, válvulas de ajuste mecánico y perillas en aluminio. Vitrina con calefacción soportada con base y tanque rectangular para el depósito de jugos, además de bodega interna para guardar utensilios con puertas corredizas y parasol con filtro UV. Medidas: mín. 1.30 mts x 0.50 mts x 1.00 mts. Garantía mín. 6 meses.	Unidad	1
87	Carro para venta de raspado, cholado o frappé. Opción 1	Carro para venta de raspado, cholado o frappé, con estructura fabricada en lámina de acero inoxidable calibre 20 AISI 430, con dos ruedas traseras tipo coche y rueda delantera de 6". Que incluya: máquina para raspar el hielo en hierro colado, sistema de prensa mediante tornillo sinfin. Tanque cuadrado para conservar ingredientes, contenedores plásticos a un costado para sabores, parasol multicolor y bodega para guardar utensilios con puertas tipo ala. De mín. 1.10 x 0.60 x 1.00 m. Garantía mín. 6 meses.	Unidad	1
88	Carro para venta de raspado, cholado o frappé. Opción 2	Carro para venta de raspado, cholado o frappé, con estructura fabricada en lámina de acero inoxidable calibre 20 AISI 304 (antimagnético y antioxidante tipo alimentos), con ruedas traseras de 10" soportada con eje y guardabarros de lujo y una rueda delantera de 6". Que incluya: máquina para raspar el hielo en hierro colado, sistema de prensa mediante tornillo sinfin. Tanque cuadrado para conservar ingredientes, contenedores plásticos a un costado para sabores, parasol multicolor y bodega para guardar utensilios con puertas tipo ala. De mín. 1.10 x 0.60 x 1.00 m. Garantía mín. 6 meses.	Unidad	1



89	Vitrina calentadora de acero con vidrio	Vitrina calentadora de acero con vidrio curvo y calefacción eléctrica con tres niveles de temperatura (bajo, medio y alto). Que cuente con cuatro bandejas de acero inoxidable, puertas de vidrio de 3 mm y acabado en pintura electrostática. Dimensiones aproximadas: 80 cm (frente) x 32 cm (ancho) x 48 cm (alto).	Unidad	1
----	---	--	--------	---

PRODUCCION TEXTIL Y COSTURA

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
90	Cortadora de tela vertical de 8 pulgadas	Cortadora de tela industrial de cuchilla recta de 8". Que cuente con 4 modos de ajuste de velocidad y potencia con un interruptor de botón de 1500 a 4000 rpm y de 500 a 1600 W, sensor de estado de afilado de cuchillos, servomotor de 16 bits, Velocidad, rpm 1500-3500, Voltaje, V 220. Garantía min. 6 meses.	Unidad	1
91	Máquina de coser plana mecatrónica con mueble	Máquina de coser plana mecatrónica con mueble con tipo de aguja: cubo delgado DBX1, con velocidad desde 500 hasta 3700 rpm. Longitud de puntada hasta 5 mm, posicionador de aguja, luz led integrada, motor incorporado de 550w, Devanador incorporado, Garantía mín. 6 meses.	Unidad	1
92	Máquina troqueladora manual	Máquina troqueladora manual, con prensa manual, que permita colocar y pegar broches, botones y taches, Garantía min. 6 meses.	Unidad	1
93	Kit de costura	Kit de costura que incluya: 1 tijeras, 2 ganchos nodriza, 1 metro, 2 agujas de mano, 1 enhebrador, 6 hebras de hilo de color, 2 alfileres	Unidad	1
94	Kit de costura y organizador de manualidades	Kit de costura y organizador de manualidades que incluya: min. 24 rollos de hilo multicolor, 2 pinzas, 1 color, 2 enhebradores, 2 dedales, botones, 30 agujas, 40 alfileres con cabeza, tijeras de 8 cm, 1 cinta métrica de 150 cm, 10 ganchos para ropa, desenhebrador, estuche de 15 x 21 x 4 cm en tela	Unidad	1
95	Set de reglas para costura	Set de reglas para costura, fabricado en madera triplex, que incluya: una regla de 80 cm, una escuadra de 60 cm, una regla con forma de aguacate de 22 cm, una curva de 24 cm y dos curvas de 60 cm cada una.	Unidad	1
96	Kit de herraje para botones	Kit de herraje que incluye: 25 broches de plástico de colores y 5 broches de metal de colores, 10 juegos cada uno, un destornillador y bases T3, T5, T8; un juego de alicates profesionales a presión.	Unidad	1
97	Tijera profesional para modistería y sastrería	Tijera metálica con cuchillas de acero y mango anatómico en plástico resistente, con diseño adecuado para corte de telas en trabajos profesionales. De min. 10".	Unidad	1

IMPRESIÓN Y SUBLIMACIÓN

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
98	Cinta para sublimación de min. 16 mm de ancho por 90 metros de largo	Cinta sublimable de min. 16 mm, rollo x min. 90 metros	Rollo	1

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. _____ CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025.



99	Impresora para sublimación tradicional	Tecnología de impresión Inyección de tinta Hands-Free Micro Piezo de 4 colores (CMYK). Resolución de máxima de impresión 720 dpi x 720 dpi Velocidad de Impresión ISO ¹ Negro 9 ppm y color 4,8 ppm (A4/carta)	Unidad	1
100	Kit de tintas de impresora de recambio impresora sublimadora	Kit que incluya 5 tintas de mín. 65 ml cada una, para impresora sublimadora, colores: 1 amarillo, 2 negro, 1 magenta, 1 cyan.	Unidad	1
101	Sublimadora de gorras	Sublimadora de gorras con timer automático, luz indicadora y alarma programable, que cuente con superficie antiadherente, plancha plana de 15 x 15 cm para marquillas y otros productos planos. Que incluya base superior e inferior adaptada para gorras. Equipada con display digital, ajuste de presión y estructura de acero para estabilidad y durabilidad. Potencia de 580W. Cuatro almohadillas térmicas. Voltaje: 110V, Rango de temperatura: 0-570 °F / 0-299 °C. Garantía mín. 1 año.	Unidad	1
102	Máquina sublimadora de MUGS	Máquina para sublimar Mugs fabricado con base metálica, tapete en goma, teflón, color: negro, que incluye: cable de poder, resistencia, Operación: Manual, Temperatura Original: 200	Unidad	1

BISUTERÍA Y MANUALIDADES

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
103	Gancho interline 15 cm	Gancho cromado interline de mín. 15 cm para enganchar en lamina interline o tabla ranurada, con capacidad de carga de 1 kg.	Unidad	1

ELEMENTOS DE PAPELERÍA

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
104	Kit de papelería	Kit de papelería que incluya: 1 resma tamaño oficio, 1 resma tamaño carta, 2 carpetas legajadoras A-Z 1 tamaño oficio y 1 tamaño carta, 1 sacaganchos, 1 perforadora de 2 huecos jumbo metálica con capacidad de 40 hojas, 4 pegante en barra, 1 caja de lapiceros x12, 1 caja de lápiz #2 x 12, 3 sacapuntas.	Unidad	1

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA CORTE Y PODA DE CÉSPED

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
105	Guadañadora con eje giratorio	Guadañadora con cilindraje 30,8 CC, potencia 108HP, con velocidad de 12800 r.p.m.	Unidad	1
106	Tijeras metálicas para poda de pasto	Tijeras metálicas para poda de pasto con mango largo de madera. Hoja fabricada en acero. Dimensiones aproximadas: 55.5 cm de ancho, 17 cm de alto y 3.5 cm de largo. Diseñadas para corte manual de césped y bordes de jardín.	Unidad	1
107	Tijeras para poda de cítricos	Tijeras para poda de cítricos con dimensiones aproximadas de 7 cm de alto, 13 cm de ancho y 26 cm de largo. Diseñadas para corte manual en trabajos agrícolas y de jardinería. Cuerpo de acero cromado, anticorrosivo y forjado, ideal para ramas de hasta 20 mm de diámetro.	Unidad	1



ELEMENTOS Y MOBILIARIO GENERAL

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
108	Butaco de plástico grande	Butaco de plástico de min. 46 cm de alto, que soporte hasta 100 kg	Unidad	1
109	Carpa de 3*3 metros	Carpa toldo plegable reforzado impermeable de min. 3*3 metros, que cuente con estructura en acero reforzado con tratamiento anticorrosivo.	Unidad	1
110	Estante metálico vertical	Estante metálico vertical, calibre 24 que cuente con 6 entrepaños, con capacidad de min. 50 kg por cada uno. Garantía min. 1 año.	Unidad	1
111	Electrobomba periférica con potencia de 1×1 1 Hp	Electrobomba periférica fabricada con estructura de hierro y motor eléctrico 110/220 V, con potencia de 1×1 1 Hp, bomba centrífuga monobloque	Unidad	1
112	Mesa cuadrada plástica	Mesa cuadrada fabricada en polipropileno de 75 cm, con pata recta, de 4 puestos y desarmable. Garantía min. 1 año.	Unidad	1
113	Mesón de acero inoxidable	Mesón fabricado en acero inoxidable 430, con patas en acero inoxidable redondo de 1 1/2", con superficie elaborada en acero inoxidable 430 calibre 18 con refuerzos, entrepaño fijo inferior elaborado en acero inoxidable 430 calibre 18 con refuerzos, que incluya 4 niveladores 1 por cada pata. Garantía min. 1 año. De min. 120* 70 cm	Unidad	1
114	Mueble de exhibición de frutas y verduras - 12 canastas	Mueble exhibidor para frutas y verduras con capacidad para 12 cestos caña baja distribuidos en 4 niveles escalonados. Fabricado en estructura metálica con pintura electrostática, que soporte hasta 40 kg por nivel. Que incluya ruedas (dos con freno) y espacio superior para espejo y/o publicidad. De min. 180 cm de alto x 80 cm de ancho x 60 cm de fondo. Garantía min. 1 año.	Unidad	1
115	Mueble de exhibición de frutas y verduras - 8 canastas	Mueble exhibidor para frutas y verduras con capacidad para 8 cestos caña baja distribuidos en 4 niveles escalonados. Fabricado en estructura metálica con pintura electrostática, que soporte hasta 40 kg por nivel. Que incluya ruedas (dos con freno) y espacio superior para espejo y/o publicidad. De min. 160 cm de alto x 80 cm de ancho x 50 cm de fondo. Garantía min. 1 año.	Unidad	1
116	Silla plástica sin brazos	Silla plástica sin brazos, fabricada en polipropileno. Dimensiones: 52 cm x 47 cm x 88 cm. Capacidad de carga máxima: 90 kg.	Unidad	1
117	Tanque de agua cónico	Tanque fabricado en polietileno bicapa con capacidad de 1000 litros. Resistente a la intemperie y a rayos UV. Fondo reforzado para mayor durabilidad y estabilidad.	Unidad	1
118	Termómetro ambiental de máximas y mínimas	Termómetro de máximas y mínimas con sensor externo por cable, que mida la temperatura interior (-10 a 50 °C), temperatura exterior (-50 a 90 °C) y humedad relativa (10% a 99% sin condensación); muestre la hora, fecha, temperatura interna y externa, porcentaje de humedad, que cuente con memoria de temperaturas mínimas y máximas internas, alarma programable para temperatura externa, función de alarma de reloj y permita seleccionar entre °C y °F. Garantía min. 6 meses.	Unidad	1



119	Vitrina vertical	Vitrina vertical con estructura en aluminio y bordes metálicos. Vidrios de 3 mm y 4 mm de espesor, cinco entrepaños fijos, y sistema de desplazamiento con roda-chines en nailon. Dimensiones aproximadas: 180 cm de alto x 60 cm de frente x 36 cm de ancho.	Unidad	1
120	Vitrina horizontal	Vitrina horizontal totalmente panorámica con estructura en aluminio. Que cuente con vidrio superior de 4 mm de espesor y vidrios laterales y entrepaños en 3 mm. Dimensiones aproximadas: 100 cm de alto x 150 cm de frente.	Unidad	1

Parágrafo: La convocatoria y escogencia de los beneficiarios será realizada directamente por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Santander, en su calidad de entidad responsable del proceso, de conformidad con el siguiente procedimiento:

Procedimiento – Convocatoria 2025

Requisitos y Criterios de Selección para Proyectos Individuales

1. Apertura de la convocatoria

- Publicación oficial en la página de la Gobernación www.santander.gov.co y redes sociales institucionales.
- Difusión del link del Formulario FORMS de OUTLOOK (correo institucional de la SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO) (inscripción).
- Definición del cronograma:
 - Apertura de inscripciones: Definida por la entidad
 - Cierre de inscripciones: Definida por la entidad
 - Publicación de resultados: Definida por la entidad

2. Inscripción mediante Formulario FORMS de OUTLOOK (correo institucional de la SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO)

El formulario debe integrar las siguientes secciones:

a. Información personal (basado en caracterización)

- Nombres y apellidos.
- Documento de identidad y número.
- Edad, fecha de nacimiento.
- Dirección, municipio, barrio, zona de residencia.
- Estrato socioeconómico (según recibo).
- Grupo de Sisbén.
- Celular y correo electrónico.
- Escolaridad.
- Servicios públicos disponibles.

b. Enfoque diferencial y núcleo familiar

- Discapacidad, víctima del conflicto, pertenencia étnica, pertenencia a comunidad LGBTIQ+.
- Cabeza de familia, número de hijos, personas a cargo.
- EPS, caja de compensación (si aplica).

c. Información de la unidad productiva (integrando lo de inscripción y emprendimiento)

- Nombre del emprendimiento/proyecto productivo.
- Tipo: individual o asociativo.
- Actividad económica (lista desplegable).
- Tiempo de funcionamiento.
- Estado: funcionando / en idea.
- Punto físico (sí/no, dirección).
- Ventas en redes sociales / página web.
- Número de empleos generados.



- Registro en Cámara de Comercio.
 - Ingresos mensuales (rangos).
 - Evolución del negocio (pregunta abierta).
- d. Experiencia y apoyos previos**
- Participación en cursos/talleres de la Secretaría de la Mujer.
 - Apoyos económicos previos recibidos
 - Pertenencia a colectivos, asociaciones u organizaciones.
- e. Adjuntos obligatorios (cargados en PDF)**
- Documento de identidad al 150%.
 - Recibo de servicio público.
 - Certificado EPS (si aplica).
 - Consulta de Sisbén.
 - Certificado poblacional (discapacidad, víctima, etc.).
 - Cámara de Comercio y RUT (si aplica).
 - Declaración bajo gravedad de juramento.
- f. Autorización de datos personales**
- Inclusión del consentimiento informado, con pregunta obligatoria:
"¿Autoriza el tratamiento de sus datos personales según la política de privacidad de la Gobernación de Santander?" (Sí / No).
- 3. Verificación y validación**
- Equipo técnico revisa que:
 - Documentación esté completa.
 - Cumpla con requisitos mínimos (mujer, mayor de 18, residente, emprendimiento activo o en desarrollo, etc.).

4. Evaluación

Criterios a revisar:

- Estrato socioeconómico.
- Grupo Sisbén.
- Enfoque diferencial (cabeza de familia, discapacidad, etnias, víctimas, etc.).
- Tiempo de funcionamiento del negocio.
- Empleos generados.
- Formalización (Cámara de Comercio).

Criterio	Condición	Puntaje	Documento de verificación
1. Estrato socioeconómico (máx. 10 pts)	Estrato 1	10	Recibo de servicios públicos cargado en el formulario
	Estrato 2	8	
	Estrato 3	5	
	Estrato 4	2	
	Estrato 5 o 6	0	
2. Grupo Sisbén IV (máx. 15 pts)	Grupo A – Pobreza extrema	15	Consulta oficial de Sisbén cargada en el formulario
	Grupo B – Pobreza moderada	12	
	Grupo C – Vulnerable	8	
	Grupo D – No pobre/no vulnerable	2	
	No tiene	0	
	Cabeza de familia	5	
	Persona con discapacidad	5	
3. Enfoque diferencial (máx. 7 pts – no acumulable)	Pertenencia étnica (indígena, afro, Rrom)	5	Certificados o registros oficiales (RUV, discapacidad, Consejo Comunitario, etc.)
	Pertenencia LGBTIQ+	3	
	Victima del conflicto armado / desplazamiento /	7	



	violencia		
	En proceso de reincorporación	5	
	Menos de 1 año	2	
4. Tiempo de funcionamiento del negocio (máx. 10 pts)	1 año	4	Declaración en el formulario + soportes (Cámara de Comercio, RUT, facturas, constancias)
	2 años	6	
	3 años	8	
	4 años o más	10	
	No genera empleo	0	
5. Generación de empleo (máx. 10 pts)	1 empleo	3	Declaración en el formulario + visita de verificación (si aplica)
	2 empleos	6	
	3 empleos	8	
	4 o más empleos	10	
6. Formalización – Cámara de Comercio (máx. 10 pts)	Registrado y vigente	10	Certificado de Cámara de Comercio cargado en el formulario
	En proceso o vencido	5	
	No tiene	0	

Nota aclaratoria sobre el criterio de Enfoque Diferencial: El puntaje asignado en este criterio no es acumulativo. En caso de que la postulante cumpla con varias condiciones (ejemplo: ser cabeza de familia y víctima del conflicto), se le otorgará únicamente el mayor puntaje correspondiente a una sola condición.

Regla de desempate

En caso de empate entre dos o más postulantes:

1. Se prioriza a las mujeres víctimas de violencia basadas en género.
2. Luego a víctimas del conflicto armado.
3. Luego a mujeres cabeza de familia.
4. Luego al menor grupo de Sisbén.
5. Si persiste el empate → sorteo público con veeduría ciudadana.

5. Selección y publicación de resultados

- Consolidación del listado de mujeres seleccionadas.
- Publicación oficial en la web www.santander.gov.co y/o redes institucionales y notificación vía correo, WhatsApp y/o llamada telefónica.

6. Entrega de apoyos

- Acto oficial de entrega de apoyos económicos o en especie.
- Firma de acta de compromiso de uso de los recursos.

Requisitos y Criterios de Selección para Proyectos Asociativos

1. Requisitos de Información y Documentación para Proyectos Asociativos

Esta información se debe recolectar en el **Formulario FORMS de OUTLOOK** (principalmente en la sección de **Información de la unidad productiva**) y como **Adjuntos Obligatorios**.

Categoría	Requisito Específico para Asociativos	Documento de Verificación Requerido
Identificación Legal	Certificado de Cámara de Comercio y RUT de la asociación/entidad vigente, no mayor a 30 días de expedición (esencial para la formalización).	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.
Tipo de Entidad	Tipo de asociación (ej. Cooperativa, Corporación, Asociación sin ánimo de lucro, etc.).	Certificado de Cámara de Comercio y/o Estatutos.
Representación Legal	Información de la representante legal o contacto principal (Nombres, Cédula, Correo, Teléfono, etc.), replicando la estructura de la sección "Información Personal" del formato individual.	Documento de identidad de la representante legal al 150%.



Categoría	Requisito Específico para Asociativos	Documento de Verificación Requerido
Composición y Estructura	Número total de asociadas/miembros que componen el proyecto asociativo. Estar conformada mayoritariamente por mujeres, y estar liderada por una mujer representante legal o vocera del proyecto	Declaración bajo gravedad de juramento de la representante legal.
Declaración Social	Declaración bajo gravedad de juramento que certifique la información de la empresa (tamaño, empleados y enfoque diferencial de los mismos).	Declaración bajo gravedad de juramento.

2. Información Adicional Requerida en el Formulario (Caracterización de la Empresa)

Esta información debe ser solicitada dentro de la sección "c. Información de la unidad productiva" para evaluar el impacto económico y social de la asociación:

Campo del Formulario (Proyecto Asociativo)	Opciones / Tipo de Dato	Justificación
Tamaño de la Empresa	Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MiPyme), según la clasificación de activos o ventas del DANE.	Permite focalizar en las MiPymes que más necesitan apoyo.
Total de Empleos Directos Generados	Número de personas empleadas de forma directa y permanente.	Mide la capacidad de generación de empleo del proyecto.
Empleos para Mujeres	Número de mujeres empleadas dentro del total (para medir el impacto de género).	Criterio de enfoque y desempate prioritario para una convocatoria de la Secretaría de la Mujer.
Empleos para Personas con Discapacidad	Número de empleados que cumplen con esta condición.	Mide el compromiso con la inclusión.
Empleos para Población con Enfoque Diferencial	Número de empleados que sean Víctimas del conflicto, Pertenencia étnica o Pertenencia a comunidad LGBTIQ+.	Mide el impacto social y la diversidad en la contratación.

3. Criterios de Evaluación y Puntaje Sugeridos (Proyectos Asociativos)

Manteniendo la estructura de tu tabla de puntajes, se pueden ajustar los criterios 5 y 6 y añadir un criterio de Tamaño de la Asociación para priorizar a los grupos más pequeños o vulnerables.

Criterio	Condición	Puntaje (Sugerido)	Documento de Verificación
Criterio 5: Generación de Empleo (Máx. 10 pts)	1 a 3 empleos directos	4	Declaración juramentada + Revisión en visita/entrevista.
	4 a 6 empleos directos	7	
	7 o más empleos directos	10	
Criterio 5.1: Empleo Femenino (Máx. 10 pts)	Menos del 50% de los empleados son mujeres	2	Declaración juramentada.
	Entre el 50% y el 75% de los empleados son mujeres	6	



Criterio	Condición	Puntaje (Sugerido)	Documento de Verificación
Criterio 5.2: Inclusión (Máx. 5 pts)	Más del 75% de los empleados son mujeres	10	Declaración juramentada.
	Contrata población con enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, etnia, LGBTIQ+).	5	
Criterio 6: Formalización – Cámara de Comercio (Máx. 10 pts)	Registrado y vigente (no mayor a 30 días)	10	Certificado de Cámara de Comercio vigente.
	En proceso o vencido	5	
	No tiene	0	
Criterio 7: Tamaño de la Asociación (Máx. 5 pts)	Microempresa (o Menos de 10 asociadas)	5	Certificado de Cámara de Comercio o Declaración juramentada.
	Pequeña empresa (o 10 a 25 asociadas)	3	
	Mediana empresa (o Más de 25 asociadas)	0	

Ajuste a la Regla de Desempate

Dado que la convocatoria es de la Secretaría de la Mujer, es crucial que la regla de desempate priorice el impacto de género y la vulnerabilidad en las asociaciones:

1. Se prioriza a la asociación con **mayor porcentaje de mujeres empleadas** sobre el total.
2. Se prioriza a las asociaciones con **mayor número de asociadas mujeres** o con mayor proporción de miembros con **enfoque diferencial** (víctimas, discapacidad, etnia, LGBTIQ+).
3. Luego se sigue con el criterio de **menor grupo de Sisbén** de la **Representante Legal**.
4. Si persiste el empate → sorteo público con veeduría ciudadana.

Nota 1: El valor asignado a cada emprendimiento será de máximo **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000)** para proyectos individuales y máximo **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)** para proyectos asociativos, sin que en ningún caso estos valores puedan ser incrementados, modificados o acumulados de ninguna otra manera. Si el presente contrato tiene dinero que no sea utilizado por alguna razón como saldos para llegar a \$4.500.000 o \$20.000.000 todo saldo puede ser utilizado para beneficiaras que van en el turno de selección.

Nota 2: La capacitación será 100% virtual y deberá ser cursada en su totalidad. Solo quienes completen y aprueben todos los módulos establecidos podrán ser consideradas acreedoras del apoyo al emprendimiento. Circunstancia que deberá ser certificada por el contratista.

Nota 3: De conformidad con el presupuesto estimado para el presente contrato, el número de emprendimientos a entregar es de 317, lo cual permitirá beneficiar a una población estimada de 387 mujeres. En virtud de lo anterior, se establecerán las respectivas jornadas de capacitación, las cuales deberán ser completadas y aprobadas por las participantes como requisito previo e indispensable para el otorgamiento del emprendimiento correspondiente.

Nota 4: No pueden participar de las convocatorias

- Partidos o movimientos políticos.
- Personas u organizaciones de mujeres que cuenten con domicilio fuera del Departamento de Santander.
- Personas naturales o representantes legales menores de 18 años (exceptuando a la población



ROM, cuya mayoría de edad se alcanza a los 14 años).

Nota 5: Los emprendimientos serán entregados en las cabeceras municipales de cada provincia del Departamento de Santander, garantizando así una cobertura equitativa y representativa en el territorio. En caso de que un emprendimiento no sea reclamado durante la jornada programada en la respectiva cabecera municipal, la persona beneficiaria deberá acudir a recibirlo en la ciudad de Bucaramanga, en el lugar, fecha y hora que para tal efecto le sea informado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

TERCERA. VALOR- Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.935.000.000).** de conformidad al siguiente cuadro de presupuesto:

COMPONENTE 1. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

Perfiles	Descripción	Cantidad	Tiempo (meses)	Valor unitario	Valor total
DIRECTOR DEL PROYECTO	Profesional en trabajo social, comunicación social, ingeniería industrial, ingeniería de mercados o afines, con especialización en gestión de proyectos, dirección estratégica, gestión del talento humano o afines. Experiencia mínima de 5 años en la coordinación, dirección o gestión técnica y administrativa de proyectos sociales, comunitarios o institucionales.	1	3	\$ 5,249,990.00	\$ 20,999,960.00



PROFESIONALES DE CAMPO	Título profesional de cualquier índole, con min. dos (2) años de experiencia profesional en intervención comunitaria, acompañamiento psicosocial, trabajo con población en condición de vulnerabilidad, proyectos sociales o actividades de sensibilización y formación en territorio.	7	3	\$ 4,099,990.00	\$ 114,799,720.00
COORDINADOR DE ZONA	Tecnólogo administrativo en ciencias de la información, en administración del talento humano, en seguridad y salud en el trabajo y/o afines con min. 2 años de experiencia.	1	3	\$ 3,799,990.00	\$ 15,199,960.00
AUXILIAR DE ENTREGAS	Título de bachiller debidamente certificado.	5	3	\$ 2,449,990.00	\$ 48,999,800.00
COMPONENTE 2. CAPACITACIONES					
Nombre del taller y/o capacitación	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. _____ CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025.



Taller 1:	Objetivo	10	\$	\$ 43,199,900.00
Administración para Emprendedoras	específico: Dotar a las participantes de habilidades básicas de gestión empresarial para mejorar la organización, planificación y operación de sus emprendimientos. Temas clave: Fundamentos de administración. Gestión del tiempo y recursos. Planeación estratégica básica. Elaboración de un plan de negocios. Metodología: Sesiones teórico-prácticas con estudio de casos reales, ejercicios grupales y elaboración de un mini plan de acción empresarial. Duración: 8 horas Cantidad de mujeres impactadas: 387 de las diferentes provincias del Departamento de Santander. Perfil del facilitador(a): Profesional en áreas afines a administración, psicología, economía o mercadeo, con experiencia en formación con enfoque de género y		4,319,990.00	



Gherardo di Pontorice

[illegible]



Taller 2: Marketing y Ventas para Mujeres Emprende doras	Objetivo especifico: Capacitar a las participantes en técnicas de marketing tradicional y digital para aumentar la visibilidad de sus negocios y mejorar sus ventas. Temas clave: Introducción al marketing y branding personal. Cómo identificar y llegar a tu cliente ideal. Redes sociales para negocios (Instagram, WhatsApp Business, Facebook). Técnicas efectivas de ventas. Metodología: Taller participativo con simulaciones de ventas, análisis de casos, ejercicios de diseño de publicaciones y práctica en redes. Duración: 8 horas Cantidad de mujeres impactadas: 387 de las diferentes provincias del Departamento de Santander. Perfil del facilitador(a): Profesional en áreas afines a administración, psicología, economía o mercadeo,	10	\$ 4,319,99 0.00	\$ 43,199,900.00
--	--	----	------------------------	------------------

[illegible]



Taller 3: Finanzas Personales y Empresariales para Emprendedoras	Objetivo especifico: Enseñar herramientas básicas para una buena administración financiera personal y del negocio, fortaleciendo la toma de decisiones económicas. Temas clave: Diferencia entre finanzas personales y del negocio. Elaboración de presupuestos. Control de ingresos, gastos y flujo de caja. Ahorro, crédito e inversión. Metodología: Ejercicios prácticos de registro financiero, juegos de simulación, ejemplos con casos reales. Duración: 8 horas Cantidad de mujeres impactadas: 387 de las diferentes provincias del Departamento de Santander. Perfil del facilitador(a): Profesional en áreas afines a administración, psicología, economía o mercadeo, con experiencia en formación con enfoque de género y habilidades para el trabajo comunitario y	10	\$ 4,319,99 0.00	\$ 43,199,900.00
--	---	----	------------------------	------------------





Taller 4: Liderazgo y Empodera miento Femenino	Objetivo especifico: Fortalecer las habilidades de liderazgo, comunicación y toma de decisiones de las mujeres emprendedora s, promoviendo su empoderamie nto integral. Temas clave: Autoconocimi ento y autoestima. Comunicación asertiva y resolución de conflictos. Liderazgo transformador Trabajo en equipo y redes de apoyo entre mujeres. Metodología: Dinámicas de grupo, role playing, ejercicios de introspección, charlas inspiradoras. Duración: 8 horas Cantidad de mujeres impactadas: 387 de las diferentes provincias del Departamento de Santander. Perfil del facilitador(a): Profesional en áreas afines a administració n, psicología, economía o mercadeo, con experiencia en formación con enfoque de género y habilidades para el trabajo	10	\$ 4,319,99 0.00	\$ 43,199,900.00
---	--	----	------------------------	------------------



Comunidad	Metodología	Impacto	Conclusiones
Comunidad A	Metodología 1	Impacto 1	Conclusiones 1
Comunidad B	Metodología 2	Impacto 2	Conclusiones 2
Comunidad C	Metodología 3	Impacto 3	Conclusiones 3
Comunidad D	Metodología 4	Impacto 4	Conclusiones 4
Comunidad E	Metodología 5	Impacto 5	Conclusiones 5
Comunidad F	Metodología 6	Impacto 6	Conclusiones 6
Comunidad G	Metodología 7	Impacto 7	Conclusiones 7
Comunidad H	Metodología 8	Impacto 8	Conclusiones 8
Comunidad I	Metodología 9	Impacto 9	Conclusiones 9
Comunidad J	Metodología 10	Impacto 10	Conclusiones 10

COMPONENTE 3. INSUMOS

ARTÍCULOS DE FERRETERIA

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario
1	Alambre de púas calibre 14*350 metros	Alambre de púas fabricado con alambre galvanizado, de calibre 14 de mín. 350 metros de largo.	Rollo	1	\$ 456,240.00
2	Guantes de carnaza	Guantes fabricados en carnaza de calibre 1.8 mm a 2.4 mm reforzado largo Rdl, talla única.	Unidad	1	\$ 41,330.00



3	Manguera de 6mm	Manguera de 6mm de diámetro, fabricada en poliuretano de mín. 10 m de longitud. Color negro.	Unidad	1	\$ 19,182.00
4	Machete de 22 pulgadas	Machete de 22 pulgadas, con mango plástico que incluya funda y lima.	Unidad	1	\$ 78,190.00
5	Manguera de 1/2" x 100 metros	Manguera fabricada en polietileno de doble pared con resistencia de 125 PSI. de 12,7 mm - 16 mm de diámetro, con grosor: 1,65 mm, por 100 metros de largo. Color negro.	Unidad	1	\$ 240,665.00
6	Paladrag a metálica con cabo en madera	Paladraga con hoja de acero templado, espesor de 1,8 mm, con cabo en madera. Dimensiones aproximadas: 355 mm de alto x 139 mm de ancho. Fabricada en acero de alto carbono, con tratamiento térmico de temple y revenido para mayor resistencia al desgaste. Resistente	Unidad	1	\$ 152,190.00



		a flexión, tracción, torsión e impacto. Ángulo de encabado diseñado para mejorar la ergonomía y estabilidad durante su uso. Garantía min. 6 meses.			
7	Pala redonda con cabo	Pala con cabo. Ancho de la cabeza: 8 1/4 pulgadas (23 cm aproximadamente. Largo de la cabeza: 50 cm aproximadamente. Largo total con cabo: 142 cm aproximadamente. Fabricada para uso general en trabajos de excavación, carga y movimiento de materiales sueltos.	Unidad	1	\$ 114,827.00
8	Rollo de pita	Pita de plástico sintético con longitud de 20 metros.	Rollo	1	\$ 23,081.00



9	Botas de seguridad	Botas de caña alta, capelladas en PVC con forro en poliéster, con suela de poliuretano bidensidad, con puntera de seguridad, color negro, con mín. 3 meses de garantía. Tallas a elección.	Unidad	1	\$ 150,830.00
10	Bomba fumigadora manual	Bomba fumigadora manual en polietileno de mín. 5 litros de capacidad, que cuente con gatillo y válvula de control. Con presión de salida de 870 psi, y lanza de 92 cm.	Unidad	1	\$ 143,963.00
11	Carretilla plástica	Carretilla plástica con capacidad mín. 170 litros, con rueda antipinchazo o de poliuretano de 3 aspas, con platón fabricado en polipropileno y espesor de 4 mm, con bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente. Garantía mín. 12	Unidad	1	\$ 512,690.00



		meses.			
12	Fumigadora de espalda manual	Fumigadora pulverizada de espalda manual fabricada en polipropileno / polipropileno, con capacidad mín. 20 litros, con mín. 75 psi de presión, con 4 tipos de boquillas: ducha, ventilador, cono y doble cono, reversible, con válvula antigoteo. Garantía mín. 12 meses.	Unidad	1	\$ 944,915.00
13	Rollo de tela para cerramiento color verde.	Rollo de tela para cerramiento color verde. Dimensiones: 2.10 metros de ancho por 100 metros de largo.	Unidad	1	\$ 417,490.00

ARTÍCULOS DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA

Item	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario
------	----------	-------------	------------------	----------	----------------



14	Bailarina en aluminio para torta 30 cm	Bailarina giratoria en aluminio de min. 30 cm, que cuente con base antideslizante, con balineras en acero inoxidable. Garantía min. 6 meses.	Unidad	1	\$ 320,615.00
15	Gramera digital con capacidad de min. 30 kg	Báscula digital, que soporte min. 30 kg, que cuente con batería recargable, con bandeja de acero. Calibrada con pesos exactos de 1 gramo en 1 gramo. Garantía min. 6 meses.	Unidad	1	\$ 176,990.00
16	Bandeja de aluminio de min. 45*65 cm	Bandeja rectangular, fabricada en aluminio, liviana, con esquinas redondeadas. De min. 45 cm de frente por 65 cm de fondo y 3.4 cm de altura.	Unidad	1	\$ 106,990.00
17	Batea en acero inoxidable de min. 55*30*45 cm	Batea de acero inoxidable calibre 18 ref 304, con medidas min. 55*30*45, con patas niveladoras en tubo de 1 y 1/2 pulgadas, con una altura de min. 90 cm. Garantía	Unidad	1	\$ 1,799,990.00



		min. 1 año.			
18	Batidora de pedestal con capacidad d mín. 3.5 litros	Batidora de pedestal con capacidad de mín. 3.5 litros, de mín. 250 watts de potencia, con mín. 5 velocidades , con tazón de acero inoxidable y tapa antisalpica duras. Con garantía mín. 1 año.	Unidad	1	\$ 629,898.00
19	Guante de cocina	Guante elaborado en algodón de mín. 18*32 cm, colores variados.	Unidad	1	\$ 26,747.00
20	Horno para panadería 3 camaras a gas	Horno para panadería fabricado en lámina de acero 430 calibre 22, con sistema sostenible de calor en recubrimien to en fibra de vidrio interior, quemadore s en flauta, fibra removible, en águlo de hierro pintado, con rodachines y válvula de seguridad, con capacidad para 3 bandejas.	Unidad	1	\$ 2,185,990.00



		Garantía min. 12 meses.			
21	Kit de repostería a pastelería	Kit de repostería que incluya: 3 moldes de acero inoxidable de 3 tamaños (grande, mediano y pequeño), 30 piezas de papel pergamino de 9 pulgadas, 2 espátulas para glaseado en silicona, 3 alisadores de glaseado en silicona, 1 nivelador de tartas en pasta, 12 puntas para manga pastelera en acero inoxidable, 2 acopladores, 50 mangas pasteleras desechables, 40 forros para tazas de hornear, 1 cepillo de limpieza	Unidad	1	\$ 332,390.00



22	Laminado ra de masa manual	Laminadora de masa manual semiindustr ial con rodillo de min. 50 cm, de 2 pulgadas de diámetro de grosor, fabricado en acero inoxidable calibre 18, con bases y piñones en aluminio fundido. Garantía min. 1 año.	Unid ad	1	\$ 567,890.00
23	Molde de aluminio redondo	Molde redondo de aluminio liso antoadhere nte, capacidad aproximada para 1 libra de mezcla. Fabricado en una sola pieza de aluminio grueso para una conducción térmica uniforme. Dimensione s: diámetro superior 28 cm, diámetro base 25 cm, altura 8 cm.	Unid ad	1	\$ 52,290.00
24	Molde de cupcakes x 12	Molde metálico con 12 cavidades. Superficie antiadheren te para facilitar el desmolde. Dimensione s: 36.4 cm largo x 26.5 cm ancho x 3.3 cm alto (aproximad o).	Unid ad	1	\$ 91,760.00



		Cavidades con base de 5 cm, borde superior de 7 cm y profundidad de 3.3 cm (aproximado).			
--	--	--	--	--	--

ARTICULOS PARA AVICULTURA

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario
25	Bebedero automático para aves	Bebedero automático para aves en polipropileno de mín. 54 cm de alto por 34 cm de ancho	Unidad	1	\$ 125,915.00
26	Bebedero tubular para aves	Bebedero tubular para aves, fabricado en plástico PP. De mín. 42cm de alto x 43cm de ancho, con longitud de la manguera: 135 cm. Capacidad: 600ml	Unidad	1	\$ 71,840.00
27	Malla para gallinero	Malla fabricada en alambre galvanizado, de mín. 1.80 cm alto x 36 metros.	Unidad	1	\$ 176,140.00
28	Purina de levante	Alimento concentrado para aves en etapa de levante. Presentación: saco de 40 kg.	Unidad	1	\$ 162,540.00

UTENSILIOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE COCINA

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario
------	----------	-------------	------------------	----------	----------------



			medi da		
29	Canastilla de 60*40*25 cm	Canastilla fabricada en polietileno de alta densidad, de mín. 60 cm de largo, por 40 cm de ancho, por 25 cm de alto con capacidad de mín. 30 kg, con paredes laterales cerradas.	Unid ad	1	\$ 64,990.00
30	Chaira afilador de cuchillos profesion al	Chaira afilador de cuchillos fabricado en acero galvanizado inoxidable, largo mín. 43 cm	Unid ad	1	\$ 71,490.00
31	Colador escurrido r en acero inoxidabl e	Colador escurridor en acero inoxidable de mín. 34 cm.	Unid ad	1	\$ 86,290.00
32	Congelad or horizonta l con capacida d mín. 200 litros	Congelador horizontal con capacidad mín. 200 litros, con tecnología frost, color blanco.	Unid ad	1	\$ 3,101,990.00
33	Estufa industrial de 4 puestos	Estufa industrial fabricada en acero inoxidable 430 de 4 puestos, cuerpo en calibre 22 y cubierta en calibre 18, con perillas de alta durabilidad y recolecto de residuos, de mín. 1.40*50*80	Unid ad	1	\$ 2,509,156.00



		cm			
34	Termo en acero Inoxidabl e con capacida d mín. 1 litro	Termo en acero inoxidable con capacidad min.1 litro, tapa con rosca que, mantenga las bebidas calientes o frías.	Unid ad	1	\$ 93,190.00
35	Cuchillo profesion al de 10"	Cuchillo profesional de mín.10" con lámina en acero inoxidable y mango en polipropilen o. De mín. 2.5 mm espesor de la lámina. Peso: 0.23 k 38.5 cms largo total (25.4 cms largo hoja x 13.1 cms de mango). Hoja plateado, color del mango a elección.	Unid ad	1	\$ 154,990.00
36	Cuchillo profesion al de 6"	Cuchillo profesional de mín.6" con lámina en acero inoxidable con tratamiento de calor y mango en polipropilen o.	Unid ad	1	\$ 64,990.00



37	Exprimid or eléctrico de citricos en acero inoxidabl e	Exprimidor eléctrico de citricos fabricado en acero inoxidable, con mín. 40 watts de potencia, que incluya 2 conos intercambia bles, con capacidad de mín. 1 litro, color negro. Garantía mín. 1 año.	Unid ad	1	\$ 209,990.00
38	Báscula gramera digital	Báscula digital para cocina con capacidad hasta 5 kg, de mín. 16*23 cm, fabricada en polipropilen o. Garantía mín. 1 año.	Unid ad	1	\$ 64,990.00
39	Cuchillo hacha de carnicero	Cuchilla hacha de acero inoxidable de 7", con mango ergonómico . Garantía mín. 1 año.	Unid ad	1	\$ 176,990.00
40	Jarra plástica de 2,5 litros	Jarra redonda con capacidad de 2,5 litros, con tapa.	Unid ad	1	\$ 27,490.00
41	Bandeja plástica	Bandeja rectangular plástica, con tamaños y colores variados.	Unid ad	1	\$ 14,949.00
42	Jarra plástica de 3 litros	Jarra redonda con capacidad de 3 litros, con tapa.	Unid ad	1	\$ 45,990.00



43	Set de dos jarras	Set de dos jarras que incluya 1 jarra de 2,5 litros, y 1 jarra de 5 litros, con tapa.	Unidad	1	\$ 109,990.00
44	Kit de menaje	Kit de menaje que incluya: 3 bandejas plásticas con tamaños y colores variados, 1 jarra con capacidad de 3 litros con tapa y 4 vasos plásticos.	Unidad	1	\$ 104,990.00
45	Set de utensilios de cocina	Set de utensilios de cocina fabricado en silicona y mango de madera que incluye: 1 cucharón sopero, 1 cuchara para servir, 1 espátula plana, 1 espátula curvada, 1 espátula ranurada, 1 espátula angular, 1 cuchara para pasta, 1 cuchara ranurada, 1 brocha de cocina, 1 batidor de globo, 1 pinzas de cocina, 1 cuchara medidora con anillo, 1 jarra con capacidad de 3 litros, 1 colador.	Unidad	1	\$ 117,490.00



46	Freidora de gas estándar	Freidora de gas estándar de acero inoxidable de mín. 60 de largo por 55 de ancho por 85 cm de alto, que incluya dos canastillas. Garantía mín. 12 meses.	Unidad	1	\$ 1,394,990.00
47	Set de recipiente hermético o taper	Set de recipientes contenedor es plásticos que incluya: 1 recipiente con capacidad de mín. 260 ml y 1 recipiente con capacidad mín. 400 ml	Unidad	1	\$ 42,490.00
48	Licuator a	Licuada reversible con capacidad de mín. 1.75 litros, potencia de 1.500 W. Con tapa dosificador a incorporad a. Que cuente con mín. 3 velocidades , con cierre de seguridad, que pique hielo y que su cuchilla sea removible. Garantía mín. 1 año.	Unidad	1	\$ 721,990.00



49	Nevera plástica	Nevera plástica tipo insulado con capacidad de 42 litros. Dimensione s aproximada s: 41 cm alto x 60 cm ancho x 39 cm fondo. Fabricada en material plástico resistente.	Unid ad	1	\$ 299,990.00
50	Olla de aluminio	Olla de aluminio con capacidad de 50 litros. Dimensione s aproximada s: 40 cm de alto y 40 cm de diámetro.	Unid ad	1	\$ 299,990.00
51	Ponchera redonda plástica	Ponchera redonda fabricada en material plástico. Capacidad mínima: 45 litros. Diseño circular, de estructura resistente para uso general.	Ser X2	1	\$ 59,054.00
52	Paños para limpieza	Paños para limpieza. Material: lanilla. Dimensione s aproximada s: 25 cm x 15 cm. Forma rectangular. Colores variados.	Paqu ete x 25	1	\$ 22,589.00
53	Recipient e Plástico	Recipiente de plástico con capacidad de 12 litros con tapa	Unid ad	1	\$ 64,797.00



54	Recipiente rectangular hermético para alimentos, apto para congelación.	Recipiente rectangular plástico con capacidad de 16 litros. Apto para congelación y contacto con alimentos. Cierre hermético que asegura ajuste entre tapa y cuerpo para evitar contaminación cruzada. Resistente a temperaturas de hasta -20°C.	Unidad	1	\$ 84,990.00
55	Termo plástico con válvula de min. 7 litros	Termo plástico de 7 litros para líquidos fríos. Fabricado en polietileno de alta densidad. Incluye tapa de rosca, asa plástica y grifo. Dimensiones aproximadas: 32 cm de alto x 23 cm de diámetro.	Unidad	1	\$ 229,990.00
56	Tabla para picar	Tabla para picar de forma rectangular, fabricada en plástico grueso y resistente. Dimensiones aproximadas: 25 cm x 12 cm.	Unidad	1	\$ 44,990.00



57	Nevera minibar con capacidad de 50 litros.	Nevera minibar con capacidad de 50 litros. Dimensiones aproximadas: 42.7 cm ancho x 58.4 cm alto x 48.5 cm profundidad. Clasificación energética D, consumo de energía 0.620 kWh/día. Cuenta con una puerta, tres parrillas fraccionadas para optimizar espacio, dos niveladores frontales, chapa de seguridad y empaque magnético removible para facilitar la limpieza. No incluye indicador ni control electrónico de temperatura. Tensión eléctrica de 120 V.	Unidad	1	\$ 1,407,906.00
----	--	--	--------	---	-----------------

ARTÍCULOS DE BELLEZA, PELUQUERÍA Y BARBERÍA

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario
58	Capa de peluquería - barbería	Capa antifluido calibre 1.5 para uso profesional en peluquería y barbería, que cuente con ajustador	Unidad	1	\$ 50,730.00



		de cuello con gancho, de min. 140 cm x 160 cm			
59	Cepillo redondo, diámetro mín. 17 mm con cerdas de jabalí	Cepillo redondo profesional con 17 mm de diámetro, fabricado con mango y cuerpo de madera natural barnizada, equipado con cerdas 100% naturales de jabalí.	Unid ad	1	\$ 77,115.00
60	Cepillo redondo, diámetro mín. 23 mm con cerdas de jabalí	Cepillo redondo profesional con 23 mm de diámetro, fabricado con mango y cuerpo de madera natural barnizada, equipado con cerdas 100% naturales de jabalí.	Unid ad	1	\$ 88,825.00
61	Cepillo redondo, diámetro mín. 28 mm con cerdas de jabalí	Cepillo redondo profesional con 28 mm de diámetro, fabricado con mango y cuerpo de madera natural barnizada, equipado con cerdas 100% naturales de jabalí.	Unid ad	1	\$ 98,678.00



62	Cepillo redondo, diámetro mín. 32 mm con cerdas de jabali	Cepillo redondo profesional con 32 mm de diámetro, fabricado con mango y cuerpo de madera natural barnizada, equipado con cerdas 100% naturales de jabali.	Unidad	1	\$ 106,775.00
63	Cepillo redondo, diámetro mín. 23 mm con cerdas de nylon	Cepillo redondo profesional con 23 mm de diámetro, fabricado con mango y cuerpo de madera natural barnizada, equipado con cerdas de nylon, con espuma antideslizante.	Unidad	1	\$ 93,930.00
64	Cepillo redondo, diámetro mín. 32 mm con cerdas de nylon	Cepillo redondo profesional con 32 mm de diámetro, fabricado con mango y cuerpo de madera natural barnizada, equipado con cerdas de nylon, con espuma antideslizante.	Unidad	1	\$ 97,865.00
65	Gorro de aluminio	Gorro de aluminio térmico para tinte	Paquete x4	1	\$ 27,986.00



66	Kit profesional de peluquería	Kit profesional de peluquería que incluya: 1 cortadora de cabello y barba, con cuchillas de acero inoxidable. Incluye seis peines accesorios para cabello corto a largo, con peine de peluquero, tijeras profesionales, estuche de almacenaje, cepillo de limpieza, aceite lubricante y un protector de cuchillas. Incluye 6 peines accesorios: 1/8", 1/4", 3/8", 1/2", y cuchillas fijas para oreja derecha e izquierda, peine de peluquero, tijeras y aceite, cepillo de limpieza y protector de cuchillas.	Unidad	1	\$ 488,490.00
----	-------------------------------	---	--------	---	---------------



67	Kit profesional para uñas semipermanente	El kit incluye: cinco esmaltes semipermanentes de 7,5 ml en colores variados, una lámpara LED UV de 48 W, un primer sin ácido de 7,5 ml, una base rubber de 7,5 ml, un brillo final de 7,5 ml, un limpiador de 120 ml, una lima profesional tipo banana, una lima esponja (buffer) y una base francesa de 15 ml.	Unidad	1	\$ 440,990.00
68	Kit de maquillaje profesional	Kit de maquillaje profesional que incluya: paleta de sombras de ojos de min. 94 colores, 12 lápiz labial de variedad de colores, 12 correctores de varios tonos, 5 polvos de cejas de varios tonos, 3 polvo de dispersión variedad de colores, 3 rubor en varios tonos, 3 polvos de contorno en varios	Unidad	1	\$ 689,990.00



		tonos, 2 delineadore s de ojos, 4 barras de esponja. Y min. 4 brochas de aplicado de diferentes tamaños.			
69	Kit de depilación con cera	Kit de depilación que incluye: olla calentadora, una (1) cera depilatoria de 120 gr y dos (2) paquetes de lienzos en tela de 10 unidades con aplicador de madera.	Unidad	1	\$ 197,090.00
70	Lavacabezas con brazos	Lavacabezas con brazos fabricado en fibra de vidrio, color negro.	Unidad	1	\$ 1,537,490.00
71	Lámpara LED para uñas acrílicas	Lámpara LED 2 en 1, con sensor infrarrojo, 4 temporizadores, con tecnología de calentamiento progresivo. Con potencia 48 watts. Con 36 LEDs y reloj digital.	Unidad	1	\$ 479,015.00



		Garantía mín. meses.	6		
72	Máquina de corte de cabello profesion al 9000 Rpm	Máquina cortadora de cabello eléctrica, con mín. 3 peines, potencia: 12 W. cable de 3.0 mtrs, con cuchillas de acero inoxidable recubiertas con diamantes DLC, palanca de ajuste de hoja de corte de 164 a 18 pulgadas, motor de alto rendimiento . Garantía mín. 6 meses.	Unid ad	1	\$ 924,990.00



73	Mesa de manicura con dos sillas tapizadas	Conjunto compuesto por una mesa para manicura de estructura rectangular y dos sillas tapizadas. La mesa elaborada en aglomerado melaminico o MDF, color blanco, negro o rosado (a elección). Incluye módulo lateral de 60cm de alto por 12 cm de ancho por 50 cm de largo, para almacenamiento de utensilios. Las sillas tienen estructura metálica tubular cromada, asiento y respaldo acolchados y tapizados en material sintético. Las dimensiones aproximadas son: min. 120 cm de largo, min. 60 cm de ancho y min. 70 cm de alto	Unidad	1	\$ 1,562,240.00
----	---	---	--------	---	-----------------



74	Plancha con placas de titanio	Plancha con placas de titanio de 1 1/2" para seccionamiento de cabello ancho. Temperatura máxima de 465°F, con tecnología Nano Titanium, con cable giratorio para facilitar el manejo, cámara de iones, panel digital para ajuste de temperatura, calentamiento en la parte interna y externa para alisar y rizar, con puntas en goma para evitar quemaduras, con opción de bloqueo. Garantía min. 1 año. Doble voltaje.	Unidad	1	\$ 1,104,665.00
75	Pinza barril con cámara rizadora de Nano Titanium.	Pinza barril con cámara rizadora de Nano Titanium, con tres niveles de temperatura ajustables hasta 450 °F (232 °C). Diámetro del cabezal: 3.175 cm, cable giratorio, 5 niveles de temperatura	Unidad	1	\$ 767,990.00



		a, punta en goma, doble voltaje. Garantía mín. 1 año.			
76	Patillera inalámbrica para corte de cabello	Patillera inalámbrica para corte de cabello. Alimentación mediante batería recargable. Incluye 7 peines guía para diferentes longitudes de corte. Carcasa: de aluminio y acero inoxidable, motor sin escobillas de alta velocidad que alcanza 7,200 RPM, hoja T DLC de dientes profundos. Garantía mín. 6 meses	Unidad	1	\$ 925,865.00
77	Poltrona de pedicura y manicura con silla auxiliar neumática	Poltrona para manicura y pedicura con espaldar medio escualizable y cabezal graduable ajustable. Incluye cajón para tina de pies. Acompañada de silla auxiliar neumática (burrocajón).	Unidad	1	\$ 1,424,990.00



		Fabricada en telas vinilicas y plásticos antilfluidos, con acabado en cuero tex, color a elección. Garantía mín. 1 año.			
78	Platón para pedicura	Platón para pedicura fabricado en plástico de alta calidad, resistente a deformaciones por agua caliente. Dimensiones: 37.3 cm de largo x 33 cm de ancho x 15 cm de alto, diseñado para remojar pies, uñas y tobillos.	Unidad	1	\$ 222,990.00
79	Repisa para esmaltes de uñas	Repisa para esmaltes de uñas, fabricada en acrílico. Estante montado en pared. Paquete de 8 estantes de 15 pulgadas (38 cm) de largo cada uno. Incluye tornillos para instalación fija.	Unidad	1	\$ 238,490.00



80	Secador de cabello	Secador con motor de 2000 W tipo Maxlife®PR O sin carbones. Cuenta con filtro anti-ruido removible, botón de aire frío, seis ajustes combinados de temperatura y velocidad, y tres boquillas intercambiables. Garantía mín. 1 año	Unidad	1	\$ 1,135,990.00
81	Silla para corte de cabello	Silla de corte básica con espaldar escualizable. Fabricada en tela vinílica y plástico antilíquidos, con acabado en cuero tex, colores variados. Equipada con sistema de elevación neumática y base tipo araña. Soporte de hasta 150 kgs, que cuenta con accesorios en acero inoxidable. Garantía mín. 1 año.	Unidad	1	\$ 919,865.00



82	Tocador vertical modular con puerta corrediza espejada y sistema de almacenamiento integrado en MDF	El tocador está elaborado en madera aglomerada tipo MDF con acabado en tonos neutros, principalmente blanco o negro, y mide 1,65 metros de alto por 1,10 metros de ancho, con un entrepaño lateral de 12 centímetros de fondo. Cuenta con una puerta corrediza con espejo que oculta compartimientos distribuidos para almacenamiento de productos, además de dos gavetas inferiores de 20 centímetros de profundidad equipadas con rieles metálicos de extensión reforzada. Las manijas, fabricadas en metal (hierro o aluminio), están fijadas con tornillos para garantizar su resistencia	Unidad	1	\$ 1,760,240.00
----	---	---	--------	---	-----------------



y
funcionalidad
en el uso
diario.

EQUIPOS PARA COMERCIO MÓVIL

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario
83	Carro de comidas rápidas de 4 puestos (parrilla, plancha, freidor y vaporizador)	Carro de comidas rápidas de 4 puestos: parrilla y plancha de min. 29 cm, freidor y vaporizador de min. 21 cm, que cuenta con porta cilindro, porta parasol, mesa auxiliar, sistema de bodega, ruedas de tres pulgadas en goma, en pintura electrostática, calibre 24. Garantía	Unidad	1	\$ 2,262,481.00



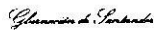
		min. 6 meses.			
84	Carro de comidas rápidas de 3 puestos (plancha, freidor y vaporizador)	Carro de comidas rápidas de 3 puestos: plancha de mín. 29 cm, freidor y vaporizador de mín. 21 cm, que cuente con porta cilindro, porta parasol, mesa auxiliar, sistema de bodega, ruedas de tres pulgadas en goma, en pintura electrostática, calibre 24. Garantía mín. 6 meses.	Unidad	1	\$ 1,574,990.00



85	Carro de venta de fritos y jugos. Opción 1	Carro especial para venta de frituras acompañadas de jugos, con estructura fabricada en lámina calibre 20 AISI 430 con rodachinas de 6". Que incluya: portacilindro, espacio para barbacoa, un freidor con capacidad de min. 10 litros y una plancha, sistema de gas operado mediante quemadores rectangulares en hierro, válvulas de ajuste mecánico y perillas en aluminio. Vitrina con calefacción soportada con base y tanque rectangular para el depósito de jugos, además de bodega interna para guardar utensilios con puertas corredizas. Medidas: mín. 80 mts x 0.50 mts x 1.00 mts. Garantía min. 6 meses.	Unidad	1	\$ 1,799,990.00
----	--	--	--------	---	-----------------



86	Carro de venta de fritos y jugos. Opción 2	Carro especial para venta de frituras acompañadas de jugos, con estructura fabricada en lámina calibre 20 AISI 430 con rodachinas de 6". Que incluya: dos freidoras con su respectiva canastilla con capacidad min. 15 litros, sistema de gas operado mediante quemadores rectangulares en hierro, válvulas de ajuste mecánico y perillas en aluminio. Vitrina con calefacción soportada con base y tanque rectangular para el depósito de jugos, además de bodega interna para guardar utensilios con puertas corredizas y parasol con filtro UV. Medidas: min. 1.30 mts x 0.50 mts x 1.00 mts. Garantía	Unidad	1	\$ 6,425,990.00
----	--	---	--------	---	-----------------



	min. meses.	6		
87	Carro para venta de raspado, cholado o frappé. Opción 1	Carro para venta de raspado, cholado o frappé, con estructura fabricada en lámina de acero inoxidable calibre 20 AISI 430, con dos ruedas traseras tipo coche y rueda delantera de 6". Que incluya: máquina para raspar el hielo en hierro colado, sistema de prensa mediante tornillo sinfin. Tanque cuadrado para conservar ingrediente	Unidad 1	\$ 5,999,990.00



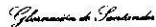
		S. contenedor es plásticos a un costado para sabores, parasol multicolor y bodega para guardar utensilios con puertas tipo ala. De mín. 1.10 x 0.60 x 1.00 m. Garantía mín. 6 meses.			
88	Carro para venta de raspado, cholado o frappé. Opción 2	Carro de comidas rápidas de 4 puestos: parrilla y plancha de mín. 29 cm, freidor y vaporizador de mín. 21 cm, que cuente con porta cilindro, porta parasol, mesa auxiliar, sistema de bodega, ruedas de tres pulgadas en goma, en pintura electrostática, calibre 24. Garantía mín. 6 meses.	Unidad	1	\$ 9,460,490.00



89	Vitrina calentadora de acero con vidrio	Carro de comidas rápidas de 3 puestos: plancha de min. 29 cm, freidor y vaporizador de min. 21 cm, que cuente con porta cilindro, porta parasol, mesa auxiliar, sistema de bodega, ruedas de tres pulgadas en goma, en pintura electrostática, calibre 24. Garantía min. 6 meses.	Unidad	1	\$ 1,099,990.00
----	---	---	--------	---	-----------------

PRODUCCIÓN TEXTIL Y COSTURA

Item	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario
90	Cortadora de tela vertical de 8 pulgadas	Cortadora de tela industrial de cuchilla recta de 8". Que cuente con 4 modos de ajuste de velocidad y potencia con un interruptor de botón de 1500 a 4000 rpm y de 500 a 1600 W, sensor de estado de afilado de cuchillos, servomotor de 16 bits, Velocidad, rpm 1500-3500, Voltaje, V 220. Garantía	Unidad	1	\$ 2,355,715.00



		min. 6 meses.			
91	Máquina de coser plana mecátrónica con mueble	Máquina de coser plana mecátrónica con mueble con tipo de aguja: cubo delgado DBX1. con velocidad desde 500 hasta 3700 rpm. Longitud de puntada hasta 5 mm, posicionador de aguja, luz led integrada, motor incorporado de 550w. Devanador incorporado. Garantía mín. 6 meses.	Unidad	1	\$ 2,819,240.00
92	Máquina troqueladora manual	Máquina troqueladora manual, con prensa manual, que permita colocar y pegar broches, botones y taches. Garantía mín. 6 meses.	Unidad	1	\$ 555,823.00



93	Kit de costura	Kit de costura que incluya: 1 tijeras, 2 ganchos nodriza, 1 metro, 2 agujas de mano, 1 enhebrador, 6 hebras de hilo de color, 2 alfileres	Unidad	1	\$ 58,490.00
94	Kit de costura y organizador de manualidades	Kit de costura y organizador de manualidades que incluya: mín. 24 rollos de hilo multicolor, 2 pinzas, 1 color, 2 enhebradores, 2 dedales, botones, 30 agujas, 40 alfileres con cabeza, tijeras de 8 cm, 1 cinta métrica de 150 cm, 10 ganchos para ropa, desenhebrador, estuche de 15 x 21 x 4 cm en tela	Unidad	1	\$ 143,140.00
95	Set de reglas para costura	Set de reglas para costura, fabricado en madera triplex, que incluya: una regla de 80 cm, una escuadra de 60 cm, una regla con forma de aguacate de 22 cm, una curva de 24 cm y	Unidad	1	\$ 98,252.00



		dos curvas de 60 cm cada una.			
96	Kit de herraje para botones	Kit de herraje que incluye: 25 broches de plástico de colores y 5 broches de metal de colores, 10 juegos cada uno, un destornillador y bases T3, T5, T8; un juego de alicates profesional es a presión.	Unidad	1	\$ 206,202.00
97	Tijera profesional para modistería y sastrería	Tijera metálica con cuchillas de acero y mango anatómico en plástico resistente, con diseño adecuado para corte de telas en trabajos profesionales. De min. 10".	Unidad	1	\$ 192,779.00

IMPRESIÓN Y SUBLIMACIÓN

Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario
98	Cinta para sublimación de min. 16 mm de ancho por 90 metros de largo	Cinta sublimable de min. 16 mm, rollo x min. 90 metros	Unidad	1	\$ 35,536.00



99	Impresor a para sublimación tradicional	Tecnología de impresión Inyección de tinta Hands-Free Micro Piezo de 4 colores (CMYK). Resolución de máxima de impresión 720 dpi x 720 dpi Velocidad de Impresión ISO ¹ Negro 9 ppm y color 4,8 ppm (A4/carta)	Unidad	1	\$ 1,558,323.00
100	Kit de tintas de impresora de recambio impresora a sublimadora	Kit que incluya 5 tintas de min. 65 ml cada una, para impresora sublimadora, colores: 1 amarillo, 2 negro, 1 magenta, 1 cyan.	Unidad	1	\$ 169,490.00
101	Sublimadora de gorras	Sublimadora de gorras con timer automático, luz indicadora y alarma programable. que cuenta con superficie antiadherente, plancha plana de 15 x 15 cm para marquillas y otros productos planos. Que incluye base superior e inferior adaptada para gorras.	Unidad	1	\$ 1,687,490.00



102	Máquina sublimadora de MUGS	Equipada con display digital, ajuste de presión y estructura de acero para estabilidad y durabilidad. Potencia de 580W, Cuatro almohadillas térmicas, Voltaje: 110V, Rango de temperatura: 0-570 °F / 0-299 °C. Garantía min. 1 año.	Máquina para sublimar Mugs fabricado con base metálica, tapete en goma, teflón, color: negro, que incluye: cable de poder, resistencia, Operación: Manual, Temperatura Original: 200	Unidad	1	\$ 893,289.00
BISUTERÍA Y MANUALIDADES						
Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	
103	Gancho interline 15 cm	Gancho cromado interline de min. 15 cm para enganchar en lamina interline o tabla ranurada, con capacidad de carga de	Unidad	1	\$ 5,612.00	



1 kg

ELEMENTOS DE PAPELERÍA

Ítem	Elemento	Descripción	Unid ad de medi da	Canti dad	Valor unitario
104	Kit de papelería	Kit de papelería que incluya: 1 resma tamaño oficio, 1 resma tamaño carta, 2 carpetas legajadoras A-Z 1 tamaño oficio y 1 tamaño carta, 1 sacaganchos, 1 perforadora de 2 huecos jumbo metálica con capacidad de 40 hojas, 4 pegante en barra, 1 caja de lapiceros x12, 1 caja de lápiz #2 x 12, 3 sacapuntas	Unid ad	1	\$ 224,347.00

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA CORTE Y PODA CESPED

Ítem	Elemento	Descripción	Unid ad de medi da	Canti dad	Valor unitario
105	Guadaña dora con eje giratorio	Guadañado ra con cilindraje 30.8 CC, potencia 108HP, con velocidad de 12800 r.p.m.	Unid ad	1	\$ 3,029,990.00



106	Tijeras metálicas para poda de pasto	Tijeras metálicas para poda de pasto con mango largo de madera. Hoja fabricada en acero. Dimensiones aproximadas: 55.5 cm de ancho, 17 cm de alto y 3.5 cm de largo. Diseñadas para corte manual de césped y bordes de jardín.	Unidad	1	\$ 92,959.00
107	Tijeras para poda de cítricos	Tijeras para poda de cítricos con dimensiones aproximadas de 7 cm de alto, 13 cm de ancho y 26 cm de largo. Diseñadas para corte manual en trabajos agrícolas y de jardinería. Cuerpo de acero cromado, anticorrosivo y forjado, ideal para ramas de hasta 20 mm de diámetro.	Unidad	1	\$ 84,174.00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA CORTE Y PODA CÉSPED					
Ítem	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario
108	Butaco de plástico grande	Butaco de plástico de min. 46 cm de alto, que soporte	Unidad	1	\$ 35,190.00



		hasta 100 kg			
109	Carpa de 3*3 metros	Carpa toldo plegable reforzado impermeable de min. 3*3 metros, que cuente con estructura en acero reforzado con tratamiento anticorrosivo.	Unidad	1	\$ 770,990.00
110	Estante metálico vertical	Estante metálico vertical, calibre 24 que cuente con 6 entrepaños, con capacidad de min. 50 kg por cada uno. Garantía min. 1 año.	Unidad	1	\$ 766,115.00
111	Electrobomba periférica con potencia de 1x1 1 Hp	Electrobomba periférica fabricada con estructura de hierro y motor eléctrico 110/220 V, con potencia de 1x1 1 Hp, bomba centrífuga monobloque	Unidad	1	\$ 1,054,740.00
112	Mesa cuadrada plástica	Mesa cuadrada fabricada en polipropileno de 75 cm, con pata recta, de 4 puestos y desarmable. Garantía min. 1 año.	Unidad	1	\$ 181,954.00



113	Mesón de acero inoxidabl e	Mesón fabricado en acero inoxidable 430. con patas en acero inoxidable redondo de 1 1/2". con superficie elaborada en acero inoxidable 430 calibre 18 con refuerzos, entrepañó fijo inferior elaborado en acero inoxidable 430 calibre 18 con refuerzos, que incluya 4 niveladores 1 por cada pata. Garantía mín. 1 año. De mín. 120* 70 cm	Unid ad	1	\$ 1,731,406.00
114	Mueble de exhibició n de frutas y verduras - 12 canastas	Mueble exhibidor para frutas y verduras con capacidad para 12 cestos caña baja distribuidos en 4 niveles escalonado s. Fabricado en estructura metálica con pintura electrostáti ca, que soporte hasta 40 kg por nivel. Que incluya ruedas (dos con freno) y espacio superior para espejo y/o	Unid ad	1	\$ 2,030,990.00



		publicidad. De min. 180 cm de alto x 80 cm de ancho x 60 cm de fondo. Garantía min. 1 año.			
115	Mueble de exhibición de frutas y verduras - 8 canastas	Mueble exhibidor para frutas y verduras con capacidad para 8 cestos caña baja distribuidos en 4 niveles escalonados. Fabricado en estructura metálica con pintura electrostática, que soporte hasta 40 kg por nivel. Que incluya ruedas (dos con freno) y espacio superior para espejo y/o publicidad. De min. 160 cm de alto x 80 cm de ancho x 50 cm de fondo. Garantía min. 1 año.	Unidad	1	\$ 1,530,740.00



116	Silla plástica sin brazos	Silla plástica sin brazos, fabricada en polipropilen o. Dimensione s: 52 cm x 47 cm x 88 cm. Capacidad de carga máxima: 90 kg.	Unid ad	1	\$ 96,686.00
117	Tanque de agua cónico	Tanque fabricado en polietileno bicapa con capacidad de 1000 litros. Resistente a la intemperie y a rayos UV. Fondo reforzado para mayor durabilidad y estabilidad.	Unid ad	1	\$ 1,016,865.00
118	Termóme tro ambiental de máximas y mínimas	Termómetr o de máximas y mínimas con sensor externo por cable, que mida la temperatur a interior (- 10 a 50 °C), temperatur a exterior (- 50 a 90 °C) y humedad relativa (10% a 99% sin condensaci ón): muestra la hora, fecha, temperatur a interna y externa, porcentaje de humedad, que cuente con memoria de	Unid ad	1	\$ 187,485.00



		temperaturas mínimas y máximas internas, alarma programable para temperatura externa, función de alarma de reloj y permita seleccionar entre °C y °F. Garantía min. 6 meses.			
119	Vitrina vertical	Vitrina vertical con estructura en aluminio y bordes metálicos. Vidrios de 3 mm y 4 mm de espesor, cinco entrepaños fijos, y sistema de desplazamiento con roda-chines en nailon. Dimensiones aproximadas: 180 cm de alto x 60 cm de frente x 36 cm de ancho.	Unidad	1	\$ 1,459,990.00
120	Vitrina horizontal	Vitrina horizontal totalmente panorámica con estructura en aluminio. Que cuente con vidrio superior de 4 mm de espesor y vidrios laterales y	Unidad	1	\$ 1,056,740.00

El análisis de la conveniencia de dicho pago se encuentra justificado en el análisis del sector elaborado por la entidad. **b.** El valor restante del contrato será pagado en varios desembolsos contra entrega efectiva de los bienes y prestación de los servicios contratados, previa aprobación del supervisor del contrato, quien certificará el cumplimiento de los entregables conforme a los cronogramas, cantidades, calidades, sitios de entrega y demás condiciones técnicas estipuladas. **NOTA 1: VALOR:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA presentación del informe del supervisor del contrato, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. _____ CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025.



respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. **NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTES:** Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. **NOTA: TRES: DEDUCCIONES-** El contratista autoriza al Departamento, para que, por conducto de la Tesorería DEPARTAMENTAL, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes DEPARTAMENTALES y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **QUINTO: PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato es de **DOS (2) MESES Y 20 DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO CRONOGRAMA:** El Cronograma estimado del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato; el cual debe ser aprobado por el Supervisor del Departamento. **SEXTA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-** Además de acatar las obligaciones de que tratan el artículo 50. de la Ley 80 de 1.993, y las instrucciones y ordenes que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor designado para el efecto por la Oficina Gestora, **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir las siguientes: a) Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. b) Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus especificaciones Técnicas y sus Pliegos de Condiciones. c) Colaborar con el DEPARTAMENTO en cualquier requerimiento que ella haga. d) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones Técnicas, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada. e) Dar a conocer al DEPARTAMENTO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. f) Comunicarle al DEPARTAMENTO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. g) Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras. h) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. i) Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. j) Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD. k) Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad. l) Presentar la documentación requerida para acreditar el personal exigido en el pliego de condiciones, para la revisión y aprobación de la supervisión de la ENTIDAD como requisito de ejecución del contrato. m) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista. n) Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato. o) Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato. p) Cumplir con las normas y especificaciones técnicas. q) Ejecutar el objeto contractual observando el plan de calidad, con el fin de desarrollar acciones planificadas para la ejecución en debida forma del proyecto. El plan de calidad para el fin del contrato es el documento que refleja la aplicación de criterios de calidad al proyecto específico. r) Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del DEPARTAMENTO y de los entes de control. s) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. t) Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores. u) Ejecutar el contrato bajo la modalidad de bolsa hasta agotar presupuesto, atendiendo los requerimientos, cronogramas y solicitudes específicos que emita la supervisión del contrato, en coherencia con los lineamientos establecidos por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género. v) Entregar los bienes e insumos requeridos en sitio, en los diferentes municipios del departamento de Santander, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, y tiempos que determine el supervisor del contrato, incluyendo la logística de transporte, embalaje, cargue, descargue, instalación (cuando aplique) y verificación de



entrega. w) Presentar un cronograma detallado de ejecución que contemple las fases de entrega de dotaciones, ejecución de capacitaciones, y acciones de acompañamiento técnico, el cual deberá ser aprobado por la supervisión antes del inicio de actividades. x) Implementar mecanismos de trazabilidad y seguimiento de la entrega de apoyos en especie, incluyendo formatos de acta, evidencia fotográfica, registros de beneficiarias y georreferenciación (cuando aplique), como condición para su reconocimiento y aprobación. y) Diseñar e implementar un plan de trabajo para el componente de formación y acompañamiento técnico, que garantice el cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento empresarial, acceso a mercados, innovación y sostenibilidad de las unidades productivas lideradas por mujeres. z) Coordinar con la supervisión las visitas técnicas, capacitaciones, talleres o encuentros previstos dentro del componente de fortalecimiento, y garantizar la disponibilidad del equipo técnico requerido para su ejecución en territorio. aa) Presentar informes periódicos de avance físico y financiero, en los formatos establecidos por la entidad, con los soportes documentales exigidos (listados de asistencia, actas, fotografías, bitácoras, entregables, etc.), que permitan verificar el cumplimiento progresivo del objeto contractual. bb) Cumplir con los principios de enfoque diferencial, equidad de género y territorialidad, en la ejecución del contrato, atendiendo con prioridad a las mujeres beneficiarias previamente identificadas y priorizadas por la entidad. cc) Garantizar la confidencialidad y protección de la información personal y sensible de las mujeres beneficiarias del proyecto, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad sobre protección de datos personales. dd) Abstenerse de realizar cambios en los bienes, marcas, especificaciones o cronogramas sin autorización previa y por escrito de la supervisión del contrato. ee) Realizar, al cierre del contrato, una entrega final consolidada, que incluya informe técnico, financiero, plan de calidad, matriz de entregas, análisis de resultados del acompañamiento técnico, lecciones aprendidas y cualquier otro insumo que permita su evaluación integral por parte de la entidad contratante. **EL DEPARTAMENTO** se obliga a lo siguiente: a) Entregar al contratista, si es el caso, el anticipo estipulado y pagarle el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas. b) Ejercer la supervisión general del contrato. c) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. d) Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato. e) Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato. **SEPTIMA: CADUCIDAD. - CADUCIDAD Y SUS EFECTOS.** -Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. La forma y procedimiento para su declaratoria y sus efectos se regirán por lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Igualmente procede la declaratoria de caducidad en el evento contemplado por el numeral 5° del Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y el del Decreto 1082 de 2015, artículo 86 ley 1474 de 2011 La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento **OCTAVA: SUPERVISION DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA acepta el control técnico y administrativo de la ejecución del contrato, ejercido por EL DEPARTAMENTO a través del SUPERVISOR designado para el efecto por las OFICINAS GESTORAS, el cual además de velar por el cumplimiento de lo previsto por el artículo 4° de la Ley 80 de 1993, las instrucciones de los jefes de las oficinas gestoras y las normas legales vigentes sobre la materia cumplirá las siguientes obligaciones: **1.)** Colaborar con el Contratista con miras a la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. **2.)** Revisar y observar los términos del contrato. **3.)** Exigir el cumplimiento del contrato en todas o en cualquiera de sus partes **4.)** Estudiar o recomendar los cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del Contratante **5.)** Estudiar los posibles cambios en las fichas técnicas o en las especificaciones, que no afecten sustancialmente estos documentos y someterlos a aprobación del coordinador técnico. **6.)** Estudiar la necesidad de obligaciones adicionales o extras, presentar para su ejecución, el alcance de las especificaciones técnicas y pre-cotización de los recursos comprometidos en los análisis de precios, con el fin de ser considerados por la Contratante para su aprobación. **7.)** Verificar y certificar la medición y cómputo de las cantidades de obligaciones ejecutadas, recibidas a satisfacción. Al igual que el registro de los valores para efectos de la presentación de las actas de recibo para efecto de pago. **8.)** Vigilar que el Contratista cumpla con el pago de los salarios mínimos legales y las prestaciones sociales legales y que cumpla con las disposiciones legales aplicables al personal empleado en la ejecución del contrato, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad de El Contratista con el fin de verificar dichos pagos. **9)** Tener acceso a la información completa y correcta sobre el número de personas empleadas en cada subdivisión del trabajo **10)** Realizar el control ambiental, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental vigente **11)** Realizar durante la ejecución del proyecto un programa permanente de inspección y verificación para confirmar la aplicación de los objetivos y normas fijadas y establecer y definir correctivos en caso necesario **12)** Realizar durante la ejecución del objeto un programa permanente de inspección y verificación para confirmar la aplicación de los objetivos y normas fijadas y establecer y definir correctivos en caso necesario. **13)** Todas las demás atribuciones de El Contratante que se contemplen



en los documentos del contrato y correspondan al Supervisor conforme al manual del supervisor 14) En caso de que El Contratista se niegue a cumplir cualquier orden o instrucción o a acatar cualquier decisión, El Contratante podrá notificar al Contratista su intención de ejecutarlas por sus propios medios o por medio de terceros; si en el término de los cinco (5) días siguientes a dicha notificación no inicia el cumplimiento de dicha orden o instrucción, o no acata la decisión del Supervisor, El Contratante podrá proceder a ejecutarla y en este caso todos los costos en que incurra El Contratante serán cargados al Contratista aunque sean superiores a aquellos en que hubiera incurrido El Contratista en cumplimiento de la orden o instrucción o el acatamiento de su decisión y serán descontados directamente de cualquier suma que El Contratante deba o pueda llegar a deber al Contratista en virtud del contrato, o de la garantía de cumplimiento. Lo anterior no será interpretado por El Contratista como liberación o atenuación de ninguna de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato ni como traslado de responsabilidad alguna sobre El Contratante o el vigilante, ni dará derecho a reclamo alguno por El Contratista. **PARAGRAFO PRIMERO:** El Contratista no tendrá derecho a reclamar pago alguno por obligaciones ejecutadas en violación de lo estipulado en los documentos del contrato o de las órdenes, instrucciones o decisiones del Supervisor, o por trabajos que no sean satisfactorios o que hayan sido rechazados por el Supervisor. **NOVENA: GARANTÍA.** - EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del Departamento de Santander la garantía única de conformidad con lo establecido para el efecto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 que avale los siguientes riesgos: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, la Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. **SUFICIENCIA:** Veinte por ciento (20%), del valor total del contrato cuya duración será igual a la de la vigencia del contrato y seis (06) meses más, que corresponde al término de liquidación del contrato. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. **SUFICIENCIA:** Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015, el valor de esta garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato). **CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. **SUFICIENCIA:** por el diez por ciento (10%) del valor final del contrato cuya duración será igual a la de la vigencia del contrato y seis (06) meses más, que corresponde al término de liquidación del contrato. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. **SUFICIENCIA:** Por el diez por ciento (10%) del valor final del contrato cuya duración será igual a la de la vigencia del contrato y seis (06) meses más, que corresponde al término de liquidación del contrato. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN PAGO ANTICIPADO:** Este amparo debe amparar a la entidad por el monto entregado a manera de pago anticipado. **SUFICIENCIA:** Equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del monto que el contratista reciba a título de primer desembolso, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá por el término del contrato y hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO: SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA debe mantener durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo del informe final, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo de EL CONTRATISTA. **DECIMA: INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne al Departamento de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. En caso de que se entable demanda, reclamo o acción legal en contra el DEPARTAMENTO, por este concepto el CONTRATISTA será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley a un arreglo de conflictos, entendiéndose que en caso de que el DEPARTAMENTO sea condenado por tal concepto, será el contratista quien deba responder por la satisfacción de la condena y el pago pecuniario de la misma. **DECIMA PRIMERA. CESION Y SUBCONTRATACION:** El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato a persona

**CONTRATO DE SUMINISTRO N° _____ CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025.**



natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento expreso del DEPARTAMENTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión, así mismo las razones que tenga para negar la cesión; así mismo el CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, siempre con autorización previa y escrita del Departamento. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista. El Departamento podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios ni a instaurar acciones contra el DEPARTAMENTO por esta causa. El DEPARTAMENTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

DECIMA SEGUNDA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilateral de este contrato, se aplicara lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 artículos 15, 16 y 17.

DECIMA TERCERA: LIQUIDACION DEL CONTRATO. El presente contrato deberá ser liquidado de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del plazo de ejecución, en la forma que lo establece el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si vencido este el contratista no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad o las partes no lleguen a ningún acuerdo sobre su contenido, el Departamento tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARAGRAFO PRIMERO. La Oficina Gestora efectuara la liquidación del contrato conforme a la delegación existente para el efecto.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para la liquidación del contrato se requiere la presentación por parte del CONTRATISTA de un informe completo y discriminado sobre los empleos directos e indirectos generados con ocasión del cumplimiento del contrato.

PARAGRAFO TERCERO. En la liquidación del contrato se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El funcionario que no deje constancia de la verificación del Cumplimiento de este requisito incurrirá en causal de mala conducta.

DECIMA CUARTA: DOMICILIO Y LEYES. Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, En la ciudad de Bucaramanga. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, su legislación complementaria y normatividad civil y comercial aplicable.

DECIMA QUINTA: CLAUSULA COMPROMISORIA. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su celebración, ejecución, desarrollo, terminación, cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se resolverán por un Tribunal de Arbitramento ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la cámara de Comercio de Bucaramanga, y se ajustara a lo dispuesto por la Ley 1563 de 2012 y demás disposiciones legales que le sean aplicables, los reglamente, adicionen o modifiquen y de acuerdo con las siguientes reglas: a). El Tribunal estará integrado por tres árbitros. Las partes delegan en el Centro de Conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bucaramanga la designación de los árbitros mediante sorteo de la lista de árbitros que lleve el mismo centro. b). El tribunal funcionara en Bucaramanga en el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. c). El tribunal decidirá en derecho.

PARAGRAFO. En caso que la Cámara de Comercio de Bucaramanga por algún motivo se llegare a declarar impedida para tramitar alguno de los mecanismos de solución alterna de conflictos aquí establecidos, se adelantara en la Cámara de Comercio de la Ciudad de Bogotá.

DECIMA SEXTA. ASIGNACION DE RIESGOS. El contratista y el DEPARTAMENTO asumen los riesgos en la ejecución del contrato establecidos en los pliegos de condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo.

DECIMA SEPTIMA. SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada una de las cuentas de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello.

DECIMA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el DEPARTAMENTO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que el DEPARTAMENTO pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. Y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011

PARAGRAFO. El contratista autoriza que el Departamento de Santander descuente de las sumas que adeuda, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

DECIMA NOVENA. MULTAS: En caso demora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, este autoriza expresamente al DEPARTAMENTO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El pago de multas no exonerara al contratista de su obligación de ejecutar a cabalidad el contrato. En todo caso se respetarán los derechos de audiencia y defensa del contratista, de conformidad con lo establecido en



el Manual de contratación del Departamento. Y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 **PARAGRAFO PRIMERO.** Para efectos de que el contratista cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que el DEPARTAMENTO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El contratista autoriza al DEPARTAMENTO para que descuenta de las sumas que les adeude los valores correspondientes a multas. **VIGESIMA – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo en el Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 24001109 del 23 de abril de 2024, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.008.005.02, Detalle Rubro: Vigilancia y seguridad, Fuente de Financiación: ICLD por valor de \$5.355.850.669. **VIGESIMA PRIMERA: EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL:** Entre el Departamento y el CONTRATISTA no se genera relación laboral alguna, por lo tanto, el Departamento de Santander no asumirá cargas por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Compete exclusivamente a CONTRATISTA la Responsabilidad del personal que se vincule para la ejecución del presente contrato y los derechos laborales que por el mismo se generen. **VIGESIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se Halla en curso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, y específicamente, en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. **VIGESIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** El presente contrato se perfecciona con la firma de Las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única y el registro presupuestal, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. **VIGESIMA TERCERA.** En constancia de todo lo anterior se firma por las partes en Bucaramanga, a los

EL DEPARTAMENTO,

LINA PATRICIA PEÑARANDA ESTEBAN
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

EL CONTRATISTA,

LAURA S. MANTILLA C.
CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025
LAURA SOFIA MANTILLA CAMPOS
Representante Legal

Proyectó Aspectos Jurídicos: Luis Duvan Rodriguez Diaz. Abogado

Revisó Aspectos Jurídico: John Peña – Abogado Contratación

VB: Carlos Alberto Toman Ochoa – jefe Oficina de Contratación